



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 137

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 13 de Noviembre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones realizadas y previstas por parte de la Junta de Castilla y León con respecto al Acueducto de Segovia y su entorno.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 103-I, presentada por el Procurador D. Virgilio Buiza Díez, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural del "Puente Canto" de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 75, de 4 de Noviembre de 1992.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	3486	Primer punto del Orden del Día. Comparecencia.	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3486	El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3486

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	3486	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3505
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3490	Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	3506
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	3490	Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 103-I.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso, (Grupo de CDS).	3491	El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3506
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo, (Grupo Socialista).	3491	Intervención del Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto), para la defensa de la Proposición No de Ley.	3506
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya, (Grupo Popular).	3495	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	3507
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	3496	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	3508
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez, (Grupo Mixto).	3499	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	3509
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso, (Grupo de CDS).	3500	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	3510
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo, (Grupo Socialista).	3500	Intervención del Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	3510
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya, (Grupo Popular).	3503	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3511
En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	3503	Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	3511
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3505	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	3511
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas.	3511

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas treinta y cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. Se comunica a esta Presidencia, por los Grupos Parlamentarios, las siguientes sustituciones de miembros de la Comisión. En el Grupo Parlamentario Popular, don Modesto Alonso sustituye a don Vicente Orden Vígara. En el Grupo Parlamentario Socialista, don Angel Cantalejo sustituye a don Jesús Málaga, don Santiago Crespo sustituye a don José María Crespo. En el Centro Democrático y Social, don Daniel de Fernando sustituye a don Pedro San Martín.

Esta Comisión cuenta con la comparecencia del señor Consejero de Cultura y Turismo. Yo debo agradecer su asistencia y la de todos ustedes, teniendo en cuenta lo poco fácil que es una tarde de viernes para ejercer el debate parlamentario. Yo no he encontrado otro espacio físico de tiempo, estando muy relacionado con el Servicio de Gestión Parlamentaria, y me he obligado a ocupar esta tarde del viernes. Espero un

debate, además de objetivo, con una celeridad razonable, para que podamos completar, después del deber cumplido, el merecido descanso, u otros trabajos. Muchas gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre actuaciones realizadas y previstas por parte de la Junta de Castilla y León con respecto al Acueducto de Segovia y su entorno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALON-

GA): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, señores Procuradores. Una vez más comparezco ante ustedes con la voluntad expresa de informarles acerca del asunto que nos trae en el día de hoy, que son las previsiones, la situación actual y las previsiones de actuación en el Acueducto de Segovia.

En la expresión literal del texto que acaba de leer el señor Secretario de la Comisión, no puede ser la cosa más pertinente e irreprochable, pues, a través de esta iniciativa parlamentaria, los legítimos representantes de los ciudadanos castellanos y leoneses requieren al Ejecutivo la información necesaria sobre un asunto del máximo interés social, social en el más amplio sentido de la expresión.

Esta medida tomada por el Grupo Parlamentario Socialista sería digna de elogio y no cabría sino aplaudirla, de no ser por las desafortunadas declaraciones hechas a la prensa por alguno de los miembros del mismo de forma paralela a la presentación de la solicitud de comparecencia.

Por lo tanto, vaya mi felicitación por ésta y mi perplejidad ante las críticas infundadas de las que fue acompañada en la prensa.

Tanto de la información solicitada como de los reparos opuestos por alguno de Sus Señorías a las actuaciones llevadas a cabo, daré a la Comisión cumplida y confío que satisfactoria respuesta.

Empezaré por desmentir categóricamente la versión de quien afirmó que fue un científico alemán quien redactó un primer informe sobre el estado de conservación del monumento. A quienes se formulaban la pregunta de si tenían que venir científicos desde Alemania para decirnos el estado del Acueducto, les aclararé que el profesor Geza Alföldy solicitó a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural autorización para estudiar las inscripciones que en su día tuvo el Acueducto y los medios de sujeción utilizados en su día para ello.

La Dirección General concedió ese permiso, y el equipo del profesor citado prepara una serie de medios mecánicos, entre ellos una grúa, para poder realizar su labor.

Con este motivo, y aprovechando la presencia de la grúa mencionada, son técnicos del Servicio Territorial de Cultura y Turismo quienes inspeccionan el monumento, y el día catorce de julio pasado emiten un informe sobre su estado de conservación, que es el único informe que se redacta por aquellas fechas a este respecto.

El profesor Geza Alföldy es un experto en epigrafía, y lo único que hace es dar su impresión personal a

los medios de comunicación acerca del estado del acueducto a su bajada del mismo; pero de ningún modo emite informe alguno sobre el estado de conservación del monumento, materia en la que, por otra parte, tampoco es experto.

A propósito, aprovecho para ilustrar a Sus Señorías en relación con la debatida cuestión de la fecha de construcción del monumento, la fecha de construcción del Acueducto, que, de acuerdo con las huellas de las antiguas inscripciones sobre el monumento, parece ser que la orden de su construcción había que atribuírsela al emperador Domiciano, en el año 96 de nuestra era, si bien fue Trajano el autor de una reconstrucción o reforma del mismo en el año noventa y ocho.

Por otro lado, y continuando con el análisis de ciertas declaraciones a la prensa, estimo que se incurre en una flagrante contradicción cuando se acusa a la Junta de no proporcionar información, para, a renglón seguido, afirmar que, literalmente, "la Junta no pasó de hacer declaraciones y de apuntarse a una campaña de imagen". ¿En qué quedamos? Si se han producido estas declaraciones, ¿cómo se puede asegurar que no ha habido información?

Tampoco acierto a comprender qué mensaje se pretende trasladar cuando se manifiesta que fue el Ayuntamiento quien asumió toda la responsabilidad. Confío en que se nos explicará a qué concreta responsabilidades se alude, pero, de cualquier modo, deben saber Sus Señorías que Ayuntamiento y Junta de Castilla y León asumieron las responsabilidades que les correspondían, cada uno dentro del ámbito de sus respectivas competencias, y siempre de una forma absoluta y perfectamente coordinada.

Entrando ya en la explicación de las actuaciones llevadas a cabo, y de las previstas, reseñaré como apuntes históricos previos que desde su construcción el Acueducto sufrió múltiples agresiones humanas, infringidas por los sucesivos invasores de Segovia, así como intervenciones más o menos afortunadas, como la reparación de mil cuatrocientos ochenta y tres, llevada a cabo por orden de la reina Isabel la Católica, o la instalación en mil novecientos treinta de una tubería para conducción del agua, que hasta entonces corría libremente por el canal superior del Acueducto.

En mil ochocientos ochenta y cuatro se le declara monumento nacional, y en mil novecientos setenta y tres sufre su más reciente restauración, que consistió en una función de arriostre, consistente en coser las dovelas de la arquería alta en el sentido transversal.

Se está estudiando, entre otras cosas, ahora, en este momento, la idoneidad de esa restauración. Y el lunes, día dieciséis, está prevista la entrega por parte del GEOCISA de un avance del reconocimiento general,

que incluye un juicio sobre esa restauración de mil novecientos setenta y tres.

La Dirección General de Patrimonio, en el año mil novecientos ochenta y seis, encarga un estudio a la empresa GEOCISA, en el que se contemplaba la necesidad de llevar a cabo un seguimiento de la evolución de la conservación del Acueducto cada seis o siete años.

La primera de estas revisiones estaba programada por la Dirección General para principios de mil novecientos noventa y tres, siguiendo la referencia marcada en el estudio citado. Parte del estudio actual pretende comparar la evolución de los datos contenidos en el estudio de GEOCISA de mil novecientos ochenta y seis, eso que se llama ahora el comportamiento, si bien está claro que académicamente no se comportan más que las personas y no los materiales; pero, en fin, siguiendo la terminología al uso, diremos que se estudiará el comportamiento de los materiales que se incluyeron en el Acueducto en la restauración de mil novecientos setenta y tres.

Como resumen de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería, indicaré que a partir del informe de fecha catorce de julio, elaborado por los técnicos del Servicio Territorial de Cultura y Turismo, al que antes he hecho referencia, el diecisiete de julio la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural encarga a la empresa GEOCISA, conocedora en extremo del Acueducto, puesto que había sido -se lo recuerdo a ustedes- la autora del informe de mil novecientos ochenta y seis -un informe, por cierto, voluminoso, y detallado, y preciso-, digo que se encarga a la empresa GEOCISA la construcción de un andamio de inspección y apeo en los cuatro vanos centrales del Acueducto.

Posteriormente, entre el veintidós y el veintisiete de julio se suceden las visitas de los técnicos de la Dirección General, de la empresa y del Servicio Territorial, hasta que el día veintisiete se inician las labores de apeo y andamiaje, según propuesta de la empresa e instrucciones del Servicio Territorial y del Servicio de restauración de la Dirección General.

El veintiocho de julio se celebra una reunión en el Ayuntamiento de Segovia, con asistencia del Alcalde y representantes de su Corporación, técnicos de la empresa GEOCISA y del Servicio Territorial, don Aurelio Ramírez Gallardo, que es un ingeniero del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que llevó a cabo anteriores trabajos sobre el Acueducto y, por lo tanto, conocedor del mismo, la Directora General de Patrimonio y el Jefe del Servicio de Restauración. Se presenta el plan de trabajo elaborado por el Servicio de Restauración, que es aprobado por todos los organismos afectados, y se acuerda coordinar todos los traba-

jos desde el Servicio de Restauración, conjuntamente con el arquitecto territorial de Segovia y el arquitecto municipal del Ayuntamiento segoviano, a quienes se encomienda canalizar toda la información a los medios de comunicación.

Con fecha treinta y uno de julio la Consejería se dirige a todos los organismos que han tenido relación con el Acueducto, con objeto de recabar la información técnica que obre en poder de los mismos y conocer el grado de colaboración que cada uno de ellos pudiera ofrecer.

Entre el cuatro y el trece de agosto, por el Servicio de Restauración y el Arquitecto Territorial se dictan instrucciones sobre la conformación del apeo, se dispone la iniciación de las labores de fotogrametría en el tramo central del Acueducto y el comienzo de las labores de reconocimiento general en todo el ámbito del monumento.

Durante los meses de agosto y septiembre se llevan a cabo diversas reuniones de coordinación, tanto en Segovia como en Valladolid, para tratar de aspectos técnicos concretos relacionados con el Plan de Trabajo.

El siete de septiembre tiene lugar una reunión de trabajo en Segovia, con una visita de la Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural al Acueducto, en compañía de técnicos del Servicio de Restauración, mientras se desarrollan los trabajos de reconocimiento general del monumento.

Nuevamente, el seis de octubre tiene lugar una visita al Acueducto, y también al laboratorio de fotogrametría, sito en el Escorial, que es donde se hacen estas labores de fotogrametría por la propia empresa encargada del asunto, en compañía de técnicos del Servicio de Restauración y del arquitecto don Francisco Jurado Jiménez.

Con fecha siete de octubre la Dirección General encarga al arquitecto anteriormente mencionado, don Francisco Jurado Jiménez, el estudio sobre propuestas de actuación en el Acueducto, que comprende, igualmente, las labores de diagnóstico y coordinación de los ensayos ya en curso.

En esa misma fecha, se llevan a cabo gestiones por el Servicio de Restauración con el de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, para el desarrollo de medición de inmisiones contaminantes, mediante estaciones móviles en el entorno del Acueducto.

En cumplimiento de las normas sobre contratación administrativa, el catorce de octubre se da cuenta a la Junta de Castilla y León, por el Consejero que les

habla, de las obras realizadas en el Acueducto por el trámite de emergencia, con arreglo al presupuesto presentado por GEOCISA el seis de octubre.

Con fecha veinte de octubre la Directora General dirige escrito al Alcalde de Segovia, manifestándole la conveniencia de formalizar un convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente para la instalación de una estación fija de medición de inmisiones contaminantes.

Por último, el veintisiete de octubre tiene lugar una reunión de coordinación, en la que el arquitecto don Francisco Jurado expone las ideas preliminares para la continuación de los trabajos, y se inician los muestreos de contaminación a cargo del Servicio de Protección Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

Como resumen de las inversiones realizadas hasta el momento, informaré a la Comisión que la retención de crédito para este objeto asciende a una suma cercana a los 100.000.000 de pesetas. Las tareas de apeo y andamiaje han supuesto la cantidad de 34.490.314 pesetas, que ya ha sido pagada, y se han librado fondos al Servicio Territorial de Segovia, por importe de 59.800.000 pesetas, de los que ya están comprometidas las siguientes cantidades. Para el reconocimiento general del monumento, 22.734.703 pesetas; para instrumentación, estudios previos y medios para los mismos, 1.570.000; y para la fotogrametría del tramo central, 3.516.000 pesetas. Los principales problemas del Acueducto hasta ahora detectados tienen su origen en causas de índole estructural, biológicas (por anidación de aves, vencejos, palomas y murciélagos), medio-ambientales y debidas a la restauración de mil novecientos setenta y tres. De todos estos problemas se hará un diagnóstico y una propuesta de intervención.

En una pequeña explicación del plan de trabajo, diré que consta de seis fases; plan de trabajo que, como recuerdan ustedes, está aprobado por todas las instancias y por todas las entidades a las que compete esta cuestión. Consta, pues, este plan de trabajo de seis fases, con un total de diecisiete actuaciones concretas.

La primera fase, que ya se ha ejecutado, tenía carácter de emergencia, y consistió en la construcción del andamiaje. Incluía el estudio y toma de datos y la posibilidad de su informatización en la tercera fase, con conexión a otros sistemas, según propuesta de la empresa, para el reconocimiento y eventual montaje de apeos en arcos al menos en los tres ojos centrales del acueducto. Asimismo, se recopiló la documentación existente que consistía en fotogrametría, el proyecto redactado y memoria final de obra del Ministerio de Cultura de mil novecientos setenta y tres, y los ensayos recientes, concretamente el de Geocisa, de mil novecientos ochenta y seis.

En la segunda fase tienen lugar los apeos y la colocación de testigos en zonas determinadas, así como el levantamiento de las áreas en las que no se dispone de información gráfica asimilable, mediante fotogrametría de pequeño formato y la medición de los movimientos de la edificación sobre la base de los testigos ya instalados en mil novecientos ochenta y seis. Asimismo, comprende el reconocimiento general y, en particular, el del alcance real de la restauración de mil novecientos setenta y tres.

La tercera fase está constituida por los siguientes análisis y tomas de datos que concurren en un primer diagnóstico, y que está ya en marcha, por supuesto.

Primero, instalación de estación permanente de medición de emisiones contaminantes a pie de obra con conexión a ordenador.

Segundo, elaboración de modelos estructurales a partir del esquema proporcionado por el resultado del reconocimiento de la restauración de mil novecientos setenta y tres; todo esto en marcha ya.

Tercero, el levantamiento de la situación constructiva de la edificación, con incidencia en el estado de fisuración pormenorizado, las pérdidas de sección constructiva, las lesiones y deterioros de elementos tipo y las condiciones de apoyo, contacto y oquedades entre los elementos constructivos.

Cuarto, análisis de la alteración sufrida por la piedra en las distintas partes del Acueducto, pormenorizando su localización.

Quinto, análisis de biodeterioro, con localización de colonias de líquenes y vegetación en general.

Y sexto, síntesis de evolución histórica del monumento.

Todo eso era la tercera fase, que, como les digo a ustedes, está en plena evolución, en pleno funcionamiento.

La cuarta fase comprende la designación de técnicos para la redacción de proyecto, el diagnóstico general, la síntesis de toda la información, el encargo de análisis o tomas de datos complementarios y la eventual retirada de andamios. Esto está en marcha, después de haber designado, como les decía a Sus Señorías, al arquitecto facultativo encargado de la dirección de la obra.

De tal manera que, una vez terminada esta cuarta fase, esta tercera y cuarta fase que, como les digo a Sus Señorías, están en marcha, vendrá una quinta, que tiene por objeto la redacción del proyecto o proyectos de obra. Es decir, es el momento en que el arquitecto

facultativo redacta, de acuerdo con todos los estudios, datos, etcétera, que ahora está reuniendo, un proyecto de actuación o de intervención en el monumento. Y durante la sexta y última fase tendrá lugar la ejecución de las obras que este proyecto señala.

Añadiré que se están elaborando unas fichas de seguimiento informatizado y, a través de Geocisa, se ha encargado fotogrametría tridimensional con lectura por ordenador, lo que supone un procedimiento de momento único en Europa. También he de indicar que nos hemos dirigido al profesor Croci, una de las mayores autoridades mundiales en estructuras, que actualmente está desarrollando su labor en el Coliseo de Roma y que nos hará una primera visita el día dieciséis de este mes, dentro de tres días. Su aportación será un dato más a contemplar dentro de la propuesta de intervención en el Acueducto.

Igualmente he de informar a Sus Señorías que se estudia la salvaguardia del Acueducto en otros puntos distintos a los arcos centrales, contemplándose incluso el apeo de algunas zonas.

En cuanto al entorno del monumento, el Ayuntamiento aprobó un plan especial aprobado por la Comisión Territorial de Patrimonio.

Por último, tras la visita el pasado verano del responsable de las cuestiones de patrimonio histórico del Consejo de Europa, don José María Ballester, con el que hemos seguido manteniendo continuos contactos, este organismo internacional ha proyectado realizar un estudio global sobre la ciudad de Segovia, y en especial sobre el Acueducto, para lo cual en enero se desplazarán sus técnicos y en julio finalizarán su informe, que se coordinará con los estudios de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural sobre este monumento.

Quizá convenga resumir un tanto todo este cúmulo de actuaciones y de fases del trabajo diciendo:

Primero. Se construye un andamio para poder obtener los datos para el análisis. Se construyen los apeos de urgencia, en madera, de elementos no metálicos, como estaba indicado por los técnicos. Se hacen las tomas de datos correspondientes para la fotogrametría y demás análisis de la piedra. Se nombra director facultativo de las obras. Se coordina todo ello con cuantas entidades y organismos están directa o indirectamente relacionados con la vida y situación actual del monumento. Se realiza una previa inversión de emergencia por parte de la Junta de 100.000.000 de pesetas, aproximadamente.

En este momento el director facultativo está dando forma a todos los estudios y datos para proponer la

actuación o actuaciones que sean pertinentes y su valoración económica.

En definitiva, Señorías, estamos llevando a cabo un trabajo serio y riguroso. Se han recabado las ayudas y asesoramientos de organismos y expertos de reconocido prestigio. Y hemos tomado todas las medidas a nuestro alcance para garantizar la integridad del Acueducto de Segovia, que, en definitiva, es nuestro principal objetivo, por encima de cualquier otra consideración.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. A petición de los Grupos Parlamentarios, prosigue la sesión. En el turno de Portavoces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, agradecer al Consejero su presencia aquí, y también, sinceramente, el contenido de su explicación, porque a mí me ha parecido bastante extensa, minuciosa, detallada y seria. Creo que es digno de elogio el interés que al parecer ha tenido la Consejería en este tema, por la minuciosa y detallada exposición de actuaciones que nos ha indicado el señor Consejero, y, bueno, únicamente, ahora al final lo único que queda es esperar que lo que queda pendiente, aunque esté planificado y programado, llegue a tiempo para que esta joya arquitectónica, este bien patrimonial, no solamente por sí mismo, sino por el renombre y la fama que ya desde niños los castellanos y leoneses conocemos, yo diría que los españoles, que no sufra un deterioro irreversible y que se llegue a tiempo. En este sentido, lo que a mí me preocupa, ya casi en exclusiva, es el fin de ese plan, es decir, los puntos cuatro, cinco y seis, de los que nos ha hablado el señor Consejero.

Y yo a este respecto... Ya ha dicho que el director técnico está nombrado, el punto cuatro estaría a medio completar; que ahora lo que falta es la redacción del proyecto o proyectos de actuaciones y, subsiguientemente, la ejecución de las obras contempladas en los mismos.

Y yo, a este respecto, lo que le preguntaría es si tienen alguna previsión en el tiempo para llevar a cabo estos objetivos; es decir, cuándo está previsto inicialmente que se finalice la redacción del proyecto o proyectos, de una parte, y si hay alguna previsión también al respecto para el inicio de la ejecución de los mismos; porque al fin y al cabo es lo que ahora nos debe preocupar. Lo que ya está hecho, si ha sido bien hecho, como al parecer a mí me parece que sí, pues, es simplemente agradecer y elogiar al señor Consejero por ello; pero ahora exponerle esta preocupación de futuro, que

es lo que importa, para llegar a tiempo. Y que, en cualquier caso, bueno, pues, al director técnico y, en su caso, al equipo de arquitectos o de técnicos encargados de redactar este proyectos, yo le pediría que les meta la máxima urgencia, bueno, pues, para no perder el tren de la recuperación de este bien patrimonial tan importante.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por Centro Democrático y Social tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Muy breve. Mi agradecimiento al Consejero por sus explicaciones. Y al hilo de ellas, solamente voy a hacer una reflexión y una pregunta para que me aclare algo que no ha dicho.

La reflexión es si no habrá que reconsiderar los plazos de tiempo de revisión, puesto que, según nos ha manifestado en el estudio de Geocisa del año ochenta y seis, a la vista de ese estudio, no estaba previsto hasta el noventa y tres haber hecho la revisión. Si no hubiese sido por la casualidad de aprovechar la grúa que instaló ... probablemente hubiésemos llegado tarde. Luego esos plazos, parece ser, de la gravedad de la situación que han pintado, de haber dejado ocho o diez meses más hubiésemos llegado tarde. Es la reflexión que se me ocurre, si los plazos dados por Geocisa en.... no habrá que acortarlos en la revisión, en vez de cada seis años, cada tres, cada cuatro años.

Y, en segundo lugar, una aclaración que no me ha hecho, en cuanto al entorno. Ha dicho que el Ayuntamiento ha aprobado un plan especial. Yo quiero recordar que hay un acuerdo de estas Cortes, en la Legislatura pasada de expropiación total de un edificio en el entorno; un acuerdo, según he leído en la prensa, de la Junta de Consejeros actual de expropiar sólo una parte del edificio, y un acuerdo del Ayuntamiento de Segovia de que sea total y que se ejecute la Proposición acordada por estas Cortes. No nos ha aclarado si la Junta va a ejecutar, porque yo, aunque fuese en la Legislatura anterior, sí le pediría al señor Consejero que, caso de no ejecutar aquel acuerdo y hacerlo en parte, trajesen antes, y apoyados en su mayoría absoluta, una Proposición que rebatiese... tomase un acuerdo en las Cortes; no un acuerdo de las Cortes sea saltado por un acuerdo de la Junta de Consejeros.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. Vamos a ver si logramos hablar un poco de lo mismo, porque de la exposición del señor Consejero... Ha empezado bien, diciendo que era un tema pertinente, irreprochable, para pasar enseguida a criticar un poco las declaraciones aledañas que hizo, en este caso, este Portavoz de la situación y de cómo estaba la situación conforme a las actuaciones en la restauración del Acueducto de Segovia. Y en las declaraciones aquellas no se mueven un ápice, porque de lo que el señor Consejero ha explicado aquí, pues, viene a dar completamente la razón a aquellas declaraciones. Algún Portavoz de Grupo anterior ya lo ha comentado, ha hablado de una casualidad. Nosotros hablamos de algo más. Es rarísimo, rarísimo, que tenga que ser -diga usted lo que diga-, tenga que ser para hacer una revisión de qué edad tiene el Acueducto -que ahora resulta que no tiene dos mil años, que se celebró en el setenta y cuatro; ahora resulta que tiene menos, o sea, se ha celebrado con antelación-, de repente tengamos que descubrir que el Acueducto se cae. Y si está tan grave, las declaraciones, en todo caso, nunca, nunca, las ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, ni el PSOE de Segovia, ni nadie; en todo caso, siempre las ha hecho gente del Partido Popular.

Y nosotros hemos dicho que no había información en cuanto a la gravedad que se nos ponía, señor Consejero. Y, mire usted, yo tengo aquí un ejemplar del diario local, donde se ven dos dibujos, uno con el Acueducto entero y otro con el Acueducto caído, derruido, dos días después de descubrirse esa supuesta gravedad, que todos sabemos que existía, y que sólo se ha visto después de la visita del Instituto Arqueológico Alemán. No ha sido la Junta, señor Consejero, ustedes se han enterado después, se han enterado después. Y esto es un periódico, y uno... yo creo que todos lo pueden ver; foto, entero; dibujo caído.

Esto es alarmar a la gente, señor Consejero. Y lo han hecho ustedes, y lo han hecho ustedes, sí, sí. Declaraciones del Delegado Territorial, declaraciones del Alcalde, diciendo que había que cortar inmediatamente el tráfico en el Acueducto porque los peatones no podíamos pasar, si no era con casco; y, de todas maneras, un casco, ante una piedra de ese tamaño y a esa altura, era muy difícil que nos valiera para algo.

Señor Consejero, el sábado once de julio se corta el tráfico en el Acueducto para realizar un estudio sobre la edad. Ustedes dan autorización; eso es lo único que hacen, es lo único que hacen: dar autorización para que se estudie la edad del Acueducto.

Y yo... Usted se ha remitido a declaraciones. Yo me remito a declaraciones -y las tengo aquí impresas; lógicamente, las grabadas no las voy a traer-, declaraciones del señor Alcalde, en el que dice que el día trece

de julio el ayuntamiento traslada a la Junta de Castilla y León los peligros de desprendimiento. Si usted va a desmentir a su Alcalde, en el sentido de que es Alcalde mío, pero es Alcalde de su partido, me parece muy bien: dígalo aquí y luego lo veremos. Pero eso pasa así, señor Consejero, eso pasa así. Van a hacer un informe de la edad que tiene el Acueducto, que no tiene la que tiene, y resulta que descubrimos que el Acueducto está a punto de caerse.

El Acueducto, todos los que somos de Segovia, sabemos que está mal desde hace muchísimo tiempo. Pero es que coincide, curiosamente, que quince días después se iba a cortar el tráfico bajo el Acueducto; medida que se ha ido retrasando durante muchísimo tiempo, propias declaraciones del Alcalde, en las que dice que es una medida impopular. El cortar el tráfico en el Acueducto lleva muchos problemas, y, lógicamente, pues, esta medida va a ser impopular. Y, curiosamente, resulta que, por ir a investigar la edad del Acueducto, descubrimos que el Acueducto se cae y hay que adelantar el corte de tráfico. ¡Qué casualidad! ¡Qué casualidad! Pues, resulta que cualquiera de los que vivimos allí, en Segovia, sabemos que el Acueducto lleva mucho tiempo estando mal. Se han hecho actuaciones; usted ha mencionado un estudio de GEOCISA, que empezó, y que hizo, y que contrató el Gobierno Socialista, que tenía unos plazos. Pues, ¡hombre!, se podía haber esperado, a lo mejor, a esos plazos. Si había un plazo en el noventa y tres—que usted lo dice—, ¿por qué no se ha coordinado la Consejería con el Ayuntamiento de Segovia, y se había esperado al noventa y tres? No que, de repente, esto es una cosa gravísima, se nos va a caer el Acueducto.

Pues, yo voy a tratar de decirle por qué esas otras explicaciones de que no ha habido información y sólo declaraciones, señor Consejero. Pasan estos primeros días, pasan estos primeros días, y resulta que empiezan a hacerse... bueno, pues, lógicamente, hay una repercusión pública. Había—como usted ha dicho y como usted ha mencionado— estudios ya encargados: el propio Ministerio de Obras Públicas había encargado al señor Ramírez—que usted ha dicho—, seis meses antes de ocurrir todos estos hechos, un estudio para que viera cuál era la situación actual, en este momento, del Acueducto. Por lo tanto, las cosas, por lo menos el Ministerio ya las tenía; y yo sé que su Consejería—por lo menos en declaraciones de este señor y de la propia Directora General— sabían que ese estudio se estaba llevando a cabo. Por lo tanto, ¡hombre!, algo había, ya la gente sabía, ¿no? Qué curioso que, de repente, sólo por volver a mirar la edad, pues, resulta que vemos la gravedad... Que yo repito: el alarmismo no lo hemos creado nosotros, señor Consejero. Le he enseñado el dibujo, que creo que es bastante expresivo; yo creo que es un dibujo que, por mi parte, yo creo que no se debía

de haber producido nunca, porque no es cierto que esto fuera a pasar, no es cierto. Pero, en todo caso, no lo hacemos nosotros.

Las declaraciones—y aquí las tengo todas— en los medios de comunicación de la provincia son siempre del Alcalde o del Delegado de la Junta. Los socialistas hemos sido muy prudentes y hemos estado callados siempre, siempre.

Y, entonces, en este aspecto, usted ha mencionado algunas cosas de los trabajos. Y tiene usted razón. Y yo incido en esas declaraciones, que no son declaraciones hechas porque sí. Cuando se habla de que no se ha informado, de que se hacen declaraciones, es porque lo único que se hacen son declaraciones. Y yo me sigo remitiendo—porque yo no he estado presente, porque, lógicamente, ni se me ha comunicado, ni se me ha invitado, ni, quizá, tenía por qué estar— a lo que dicen los medios de comunicación, que sí han sido convocados por el Alcalde, el Delegado Territorial, la Directora General. Y en esa fecha que usted ha dicho, de julio, después de una reunión de la Junta con el Ayuntamiento, hacen unas declaraciones de que hay un Plan, esas seis fases que usted dice; pero, curiosamente, después de todo eso, se les pregunta que en qué consisten esos planes... Todo lo que usted ha explicado aquí en aquella fecha no fue explicado, y está aquí. En todo caso, yo pongo por testigo a los periodistas, que les creo; estoy convencido de que dicen la verdad; no se les explicó.

Y, entonces, lógicamente, los que allí estamos vamos viendo que se colocan los andamios—cosa que es lógica—, que se están haciendo trabajos—cosa que también es lógica—; pero hasta el día veintiocho de octubre no se da una explicación. Esa que usted acaba de dar aquí ahora, señor Consejero, hasta el veintiocho de octubre no se da, después de presentar esta propuesta de solicitud de comparecencia suya. Hasta entonces no se dice en qué consisten esos trabajos. Y yo creo que tenemos, después de esa alarma inicial creada... ¡hombre!, algo se puede decir. No se puede estar desde el once de julio, que pasaron estas cosas, hasta el veintiocho de octubre sin hacer ningún tipo de declaración. Porque, ¡hombre!, la gente es sensata, afortunadamente, y a nadie se le ha ocurrido mirar para arriba cuando pasa por debajo del Acueducto. Pero, si parece que se iba a caer, ¡hombre!, algo se debía de haber dicho. Y no sólo ir a visitar el monumento, quitarse la camisa... la chaqueta—perdón— y subir en camisa a ver cómo está el estado del Acueducto, en los andamios, sin casco, y luego darse un coscorrón—que eso, pues, puede pasar en cualquier momento—. Pero, desde luego, sin hacer nada más que las declaraciones... que las únicas que se hacen es: "Todo lo que haga falta para el Acueducto de Segovia, se hará". Eso lo decimos cualquiera, y cual-

quiera que usted... de los que usted no ha mencionado. Pero, bueno, alguno ha hecho, como el Consejo de Europa. Estoy seguro de que cualquiera le ha dicho lo mismo: vamos a tratar de hacer todo lo que se pueda para conservar el Acueducto y restaurarlo.

Pero eso se dice aquí, señor Consejero, hoy, hoy, trece de noviembre; no se ha dicho, no se ha dicho nada, absolutamente nada con respecto a los trabajos que se están haciendo, desde finales de julio o mediados... prácticamente a mediados de agosto hay algunas declaraciones más, hasta ahora; no se dice nada. Y lo que yo creo que conviene es que, si se ha creado -repito- esa alarma de que el Acueducto se nos va a caer... Es que hay declaraciones aquí que dicen que no llega al invierno, que no llega al invierno. ¡Hombre!, en el invierno estamos ya. Y no hay declaraciones, señor Consejero. Eso es a lo que nosotros, o, en este caso, yo, que he sido el que las he hecho, las declaraciones, me refiero. Por eso se lo comento, señor Consejero.

Y hay algunos temas en los que yo creo que quería o había que incidir un poco, en el tema de los trabajos. Se hace una contratación sumarísima -según declaraciones del Portavoz de la Junta-, porque no quedaba otro remedio, a la propia empresa que había hecho ya los trabajos anteriormente, que era GEOCISA, que se han gastado unos millones, que usted ha detallado aquí y que yo tengo recogidos, por unas declaraciones -repito- de hace unos días, de hace unos días.

Y yo aquí, pues, quería hacer alguna pregunta, por lo menos, que creo que el señor Consejero podría contestarme. Estas pequeñas contrataciones, lógicamente, se hacen -repito- sumarísimamente, porque la situación lo exige así. Pero luego también hay otras declaraciones que llevan a preguntarse un poco cuál va a ser la situación futura. Es decir, si se ha colocado el andamiaje, yo quería preguntarle cuál es el costo, mes a mes, y si está contratado mes a mes, es decir, está contratado por lo que dure la obra o hay un contrato particular, definitivo, de cuál va a ser el coste del andamiaje. Porque hay unas declaraciones en las que dicen los expertos -y me imagino que este doctor Croci que usted ha mencionado-, en las que dicen: "Tendremos que acostumbrarnos a ver el andamiaje durante mucho tiempo, igual que ocurre con muchos monumentos en Roma; el Coliseo y algunos otros llevan años, y años, y años". Por lo tanto, esos contratos habrá que revisarlos. Es decir, no se puede estar en una contratación ahora, que es urgente, con lo que va a ser definitivo. Yo creo que eso había que aclararlo. Y son las aclaraciones a las que nosotros... y declaraciones a las que nosotros nos hacíamos referencia. Si pluralizo es por pluralizar, pero era yo el que las hacía.

En cuanto a los planes de trabajo, las declaraciones, tanto en aquella reunión que le he comentado antes -y

que usted ha mencionado-, como en la visita del señor Presidente de la Junta, se dice que hay unos planes de trabajo. Y digo "se dice", en declaraciones, pero no se explica. Eso que usted ha hecho aquí ahora no se ha dicho allí, en Segovia, no se ha dicho allí cuáles son esos planes.

Se habla -eso sí- de un costo, siempre aproximado, porque, lógicamente, estas obras nunca se pueden saber, cercano a los 1.000.000.000 de pesetas; declaraciones -repito- del señor Presidente de la Junta. Si eso es así, las declaraciones dicen: "Es objetivo prioritario. Si no hay dinero, se buscará de donde sea". Bueno, pues, habrá que explicarlo, porque, claro, pero eso de decir: "Se busca el dinero", 1.000.000.000, tal y como están las cosas, no me da a mí que se encuentren pasando a la puerta de la esquina; me imagino que habrá que hacer algunas indagaciones.

Y, entonces, luego hay otra actuación, en la que usted ha mencionado que es la colaboración con el Consejo de Europa, que esto se remonta a cuando el Alcalde, el Alcalde de Segovia visitó el Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, etcétera, etcétera, para conseguir una serie de ayudas; al Consejo de Europa, a petición del Ayuntamiento, de todos los Grupos Políticos... El Gobierno Español lo tramitó, tramitó esa petición, y el Consejo de Europa lo aprobó urgentemente.

Se va a producir, como usted dice, y por las noticias que yo tengo son las mismas, en enero y durará el informe hasta julio del noventa y tres. Yo creo que esto debe ser una actuación coordinada, los estudios que ustedes hagan con los estudios que hace o que hará el Consejo de Europa.

Y a mí me preocupan algunas declaraciones. Este señor, José María Ballester, que es el Jefe de la División del Patrimonio Cultural, estuvo en Segovia hace unos días, en una Mesa Redonda sobre la situación del Acueducto y, bueno, la situación del casco histórico de las ciudades, entre ellas, lógicamente, Segovia. Y, bueno, hizo unas declaraciones lógicas de que había que buscar un acuerdo, había que buscar subvención, etcétera, etcétera. Y mí me preocupan unas declaraciones que al día siguiente se hicieron por parte del señor Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, con muy malas formas -eso lo tengo que decir aquí-, con muy malas formas, muy malos modos, diciendo que el señor Ballester solamente iba allí parece ser que a cobrar dietas, solamente, y que si había que sacar dinero, que le dijeran de dónde, como hace él con los Alcaldes, cuando van a su despacho a informarles de las subvenciones que tienen que conseguir. Yo a mí eso me dejó preocupado, porque no sé si es que ahora se ha cambiado esa idea de colaboración; estoy seguro de que no, y son unas declaraciones bastante desafortunadas. Pero quiero que usted me reafirme que se va a

incardinar el estudio del Consejo de Europa con el estudio o estudios que está realizando la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento con el Acueducto; porque, si no, la verdad es que sería una pérdida de tiempo. Yo estoy convencido de que no es así, de que ustedes lo van a coordinar; estoy convencido. Pero me gustaría que usted me quitara un poco el mal sabor de boca que me dejaron esas declaraciones; y lo digo de verdad, porque me dejaron muy mal sabor de boca, porque no creo que tenía... Yo, que estuve presente en aquella Mesa Redonda, no aprecié en ningún momento ese tipo de declaraciones.

Y hay otro tema en el que usted no se ha referido, que sí se ha referido el Portavoz del CDS, y que yo creo que tenemos que profundizar un poco más. Cuando, en la petición, se habla del entorno del Acueducto, se habla del entorno del Acueducto. Y todos, por lo menos usted y yo, y estoy seguro de que algunos más, saben que en el entorno del Acueducto hay un edificio que lleva expropiado desde el año ochenta y tres y que alguna solución habrá que darle. Y a lo mejor estamos más cercanos de lo que parece a la solución que hay que darle, pero que no se da, pero que no se da.

Se expropió parte de este edificio en el ochenta y cinco, por parte del Gobierno Socialista entonces. Fue demolido, además, con visita del señor Posada, para hacer, bueno, pues, un poco, la primera picotada para que se cayera. Se demolieron las dos plantas que había. Se produjo, después, un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Segovia para instar a la Junta a que se demoliera completamente, se expropiara completamente y se demoliera completamente el edificio. Esto fue en el ochenta y ocho, que hay un Decreto de la anterior Consejería y, bueno, aquí el señor León de la Riva lo firmó, con lo cual lo conocerá perfectamente. Y después, posteriormente, unos días después de que se produce todo este asunto del corte del tráfico del Acueducto, hay una noticia en la que la Junta va a iniciar un expediente para anular aquel Decreto. Se inicia el expediente, lógicamente se da el trámite oportuno al Ayuntamiento de Segovia, y el Ayuntamiento de Segovia, después, según declaraciones del señor Alcalde, después de una entrevista con la Directora General de Patrimonio, deciden que se pida a la Junta de Castilla y León que expropie la totalidad del edificio que hay en el Azoguejo.

Esta solicitud se ha hecho, se ha realizado, pero tampoco se sabe nada, y esto es en agosto, y estamos en noviembre, y es un tema importante. Un tema importante, porque usted sabe de sobra que se han producido otros hechos después en los que no cambia prácticamente mucho la situación, pese a lo que algunos han dicho, no se puede volver a construir ahí. Pero sí hay una aprobación por el Ayuntamiento del estudio de detalle pendiente, está aprobado el plan parcial.

Algo hay que hacer. Este es un tema muy importante, porque cualquiera que conozca y conocerá la situación que está en este momento ese edificio, que son unas vigas ahí montadas sin más, pues, algo se tiene que decir, y no se ha dicho nada, desde agosto hasta noviembre que estamos ahora, señor Consejero. Y usted tampoco lo ha dicho aquí ahora. Vamos a ver, ahora espero que lo diga; pero tampoco lo ha dicho, y es un tema importante. Por eso, cuando decimos que no se dicen cosas, a mí, las declaraciones hay que hacerlas con temas concretos y hechos concretos, que eso es lo que nosotros queremos recoger aquí. Por lo tanto, no diga usted que es pertinente la comparecencia, pero impertinentes las declaraciones, porque las declaraciones se hacen, en todo caso, en todo caso, diciendo que los segovianos, en este caso, no sabemos lo que pasa, y es verdad; y yo a lo mejor puedo tener más información por otros cauces, pero la gente en general no lo sabe, porque no se le ha dicho. Eso sí, se le ha dicho -y no quiero volver a enseñar el pliego-, se le ha dicho que se le va a caer el Acueducto, que a este invierno no llega. Y ahora, de repente, desde entonces no se dice nada. Hay que dar más información cuando se crea esa alarma; cuando se crea esa alarma hay que dar más información.

Entonces, con ese planteamiento, señor Consejero, yo quería hacerle algunas preguntas para terminar. En el tema de los planes, usted ya ha explicado lo que hay, pero sí quisiera también que me dijera una respuesta concreta: ¿Se va a elaborar un plan integral de recuperación y conservación del Acueducto? Y en tal caso, en qué fechas aproximadas; tampoco vamos a decir más. ¿Cómo va a seguir la contratación en el desarrollo de los trabajos? Es decir, hasta ahora hay unas contrataciones urgentes, sumarias, etcétera, etcétera, porque era verdad que eran así; pero si esto parece que se va a prolongar en el tiempo, habría, habría que tomar alguna otra decisión. Y entonces yo sí que quisiera que me dijera, si lo tiene usted, cuál es el costo -como le he comentado antes- de los alquileres -que parece que existen alquileres, por las noticias que yo tengo- del andamiaje, grúas, etcétera, etcétera, y si esto va a seguir con la contratación mes a mes o se va a producir algún otro tipo de contratación.

Por otra parte, con las declaraciones que algunos..., bueno, algunos tienen planes, como el Consejo de Europa dice que en enero vienen y en junio tienen redactado el proyecto, si ustedes tienen alguna programación, algún "timing", alguna programación de cuáles van a ser los trabajos, no ya sólo de estudio -que habrá que dilatarlo en el tiempo un poco a lo mejor-, y sí de las actuaciones.

En el tema del Consejo de Europa, quisiera de verdad que me ratificara la coordinación, que estoy

seguro que existe, pero quisiera también que me lo precisara.

Y, por fin, cuál es su postura con respecto a la expropiación o no del edificio que existe entre la calle..., vamos, en el Azoguejo, que todos nos entendemos. Eso es un poco las... en esta primera intervención, las respuestas que quisiera.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a seguir sus indicaciones del comienzo de la sesión y voy a procurar ser breve. No voy a entrar, naturalmente, en esta -podíamos llamar- guerra de declaraciones, que no conozco, porque yo he seguido atentamente y con una cierta preocupación las informaciones de prensa que se han ido produciendo a lo largo de estos últimos meses sobre el Acueducto de Segovia, pero no he llegado hasta el detalle de ver esos dibujos del Acueducto con algunos arcos caídos, que parece ser que se divulgaron fundamentalmente en Segovia. Pero es cierto que he seguido con una cierta preocupación lo que decían que podía ocurrir en el Acueducto de Segovia. Por eso, es muy de agradecer la cumplida y minuciosa y precisa información que nos ha facilitado el señor Consejero y que a nuestro Grupo le satisface plenamente. A la vista de esta información, yo quiero felicitarle por la respuesta que ha dado su Consejería ante esas primeras noticias alarmantes que se produjeron allá a principios del verano o a finales de la primavera pasada. Respuesta que ha sido inmediata, que ha sido una respuesta seria, una respuesta responsable, elaborada con toda competencia profesional, y cabe esperar, de la actitud con que se ha abordado este asunto, de que al final los resultados sean también plenamente satisfactorios.

Y no se puede deducir otra cosa de toda esa serie de fechas, de datos, de actuaciones que se han ido produciendo, si no he tomado mal los datos, desde el catorce de julio. Y no se puede deducir otra cosa de ese minucioso y cuidado plan de trabajo elaborado por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, con sus seis fases y sus diecisiete actuaciones previstas. Felicitación, por tanto, a la Consejería de Cultura. Y de la información que tenía y de lo que también le he escuchado a usted mismo, incluso al Portavoz del Grupo Socialista, creo que también merece una felicitación el Ayuntamiento de Segovia y su Alcalde por el celo, por la preocupación que tienen por el monumen-

to más significativo de su ciudad, puesto de manifiesto en esas visitas y en esas actuaciones ante foros internacionales, que podían ayudar a despertar una preocupación más amplia que la de nuestro propio entorno nacional por este monumento de carácter universal... ¿cómo se llama?... de patrimonio de la humanidad, perdón.

Bien. Y quiero felicitar últimamente al Ayuntamiento y a la Consejería, porque de todo lo que yo he podido conocer se deduce que están trabajando en coordinación y colaborando seriamente con todas sus capacidades a la resolución de los problemas, que parece que hay serios, realmente, en el Acueducto. Al Ayuntamiento de Segovia probablemente le produce la necesidad de adoptar decisiones difíciles, que a lo mejor no son bien... adecuadamente valoradas por determinados sectores de la población, e incluso he llegado a oír, a leer en la prensa que podían generar problemas en el entorno próximo del Acueducto, problemas de tipo de económico, y hasta la noticia de que el turismo interior había disminuido como consecuencia de los cortes de tráfico que allí se habían producido. Por todo ello, la actitud de respeto al Acueducto, tanto por parte de la Consejería como por parte del Ayuntamiento de Segovia, merece todos los plácemes.

De todo lo que he leído y he oído aquí esta tarde, incluyendo las manifestaciones del Portavoz Socialista, se deduce que el Acueducto de Segovia no se va a caer. Y así era de esperar, porque no están tan lejanas las actuaciones del año setenta y tres, y las actuaciones del año setenta y tres a mí, por las personas que han intervenido en esas actuaciones, me merecen todo respeto. Personas como el Marqués de Lozoya, o como Fernando Chocagoitia, o como otras que han intervenido en estas actuaciones, me parece a mí que no dejarían una obra que se prolongó a lo largo de año y medio o dos años, que la dejarían en condiciones de próxima e inminente ruina. Y, en este sentido, quiero resaltar las manifestaciones que han sido publicadas en la prensa, de uno de los arquitectos que han participado en aquel proyecto y en su ejecución, descalificando en parte la alarma suscitada por las manifestaciones de los arqueólogos alemanes que han observado el problema de las inscripciones del Acueducto, porque, según él -y parece que tiene razón, a la vista de la prolongación de las investigaciones que se están produciendo piedra a piedra, arco a arco y en cada una de las situaciones que hay en el Acueducto-, en dos días no se puede deducir, no se puede obtener un juicio que permita sembrar la alarma, como al parecer han sembrado, fundamentalmente, tal vez por el carácter de especialistas extranjeros que vienen aquí a salvar un monumento y por lo de la sumisión a los sabios, que siempre están lejos y están en otras partes, confiando

menos en los juicios de los expertos de nuestra propia nación.

En definitiva, señor Consejero, creo que esta comparecencia ha sido útil, porque va a tener un efecto sedante en las preocupaciones de todos nosotros y probablemente en las preocupaciones que se hayan sembrado por ahí en nuestra propia Comunidad y nos va a permitir estar un poco más tranquilos respecto del futuro del Acueducto. Y, desde luego, yo tengo la esperanza de que los sillares o las dovelas del Acueducto de Segovia no vayan a caer y poner en peligro las vidas de los transeúntes, sean segovianos o turistas, como ha ocurrido recientemente, por ejemplo, con los cristales del Congreso de los Diputados.

Nada más, señor Consejero. Muchas gracias por su información. Y con esto termino mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo para dar contestación aislada o conjuntamente a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Señor Buiza, no sabe usted lo que le agradezco el que yo ya me llevo de aquí una cosa ganada: el oír a un miembro de un grupo político, que no es el mío, decir que mi intervención ha sido minuciosa, detallada y sería no puede por menos de llenarme de satisfacción y de llevarme de esta sesión, pues, la moral un tanto acrecida, y eso se lo agradezco mucho, sinceramente.

Respecto... Me hablaba usted de previsión en el tiempo, ejecución de los mismos, plazos previstos, máxima urgencia. Yo le quiero a usted tranquilizar, señor Buiza. La urgencia era relativa al apeo de aquellos vanos que pudieran estar, teóricamente al menos, en mayor peligro, y eso ya se ha hecho. Por lo demás -y con esto contesto yo creo que, en este sentido, a todos los Portavoces que han intervenido-, en un monumento de casi dos mil años, el tardar algún mes más en tener un estudio serio, bien hecho, concienzudo y que no hagamos una intervención frívola o alocada o más o menos fundada, yo creo que merece la pena el que nuestra intervención en el monumento sea cuidadosamente estudiada, seriamente contrastada; porque no vamos, naturalmente, sólo a aceptar el informe del arquitecto-director facultativo de la obra que está encargado del asunto, y en el que ha empezado ya a trabajar, que lo contrastaremos, naturalmente, con los informes del Consejo de Europa, y que lo contrastaremos con todas aquellas entidades o personalidades científicas con la suficiente base e información, como para que puedan aportar datos a este estudio y a esta intervención en el Acueducto.

Muchas gracias, también, al señor de Fernando por su intervención, ponderada y equilibrada. Es cierto, tiene usted razón, que quizá tengamos que variar esa previsión del estudio de GEOCISA de mil novecientos ochenta y seis, quizá, a lo mejor no, veremos a ver; depende del resultado de los estudios que se están terminando y del proyecto de intervenciones del arquitecto-director facultativo de la obra.

Aprovecho también para despejar sus inquietudes, no sólo las del señor de Fernando, sino la de todos los Portavoces intervinientes, en relación con la expropiación del famoso edificio del Acueducto.

El veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres, la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, acuerda la paralización de la obra en marcha del edificio en cuestión, hasta que por los Servicios técnicos de la misma se delimiten la parte o partes a expropiar del edificio en construcción, que se redacta con fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, y en el que se destaca la ocultación de vista del Acueducto por la mera presencia de la edificación, y la incidencia problemática de los usos residenciales, comerciales y de garaje, etcétera, sobre la zona monumental.

Contra esta Resolución INPROGARSA, que es la empresa propietaria del edificio, interpone recurso contencioso-administrativo, dictando sentencia la Audiencia Nacional con fecha diez de marzo del ochenta y seis, estimando parcialmente el recurso y anulando la resolución por la que se disponía la paralización de las obras de construcción del edificio de la actora.

Por Decreto 93/85 de la Junta de Castilla y León, de dieciocho de julio, se declara de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa la adquisición de diversas plantas del edificio en construcción, sito en las calles Alamillo, Ochoa, Ondátegui, Avenida del Padre Claret y Plaza de la Artillería de la ciudad de Segovia.

El Pleno del Ayuntamiento de Segovia, en sesión de veintiséis de febrero del ochenta y ocho, acordó solicitar de esta Consejería la adquisición o expropiación del resto del edificio citado. Y las Cortes de Castilla y León, en sesión de veinte de mayo del ochenta y ocho aprobaron, efectivamente, una Proposición No de Ley, instando a la Junta a que procediera a la expropiación de parte del edificio de la plaza no afectada por el Decreto de expropiación anterior.

Mediante Decreto 207/88, de tres de noviembre, se declara de interés social la contemplación del Acueducto de Segovia en cuanto afecte a la expropiación forzosa de la totalidad de los solares en construcción de la ciudad en las proximidades del Acueducto romano. Igualmente, se declara la necesidad de adquisición

de los bienes inmuebles radicados en el mencionado espacio.

Inmobiliaria Promotora Garcia, Sociedad Anónima impugnó, mediante el correspondiente recurso de reposición, el Decreto citado anteriormente.

Considerando que las razones o fin de la expropiación contenidas en la exposición de motivos del Decreto 207/88, de tres de noviembre, limitación de la altura de los edificios en construcción en la zona referenciada a fin de facilitar la contemplación y vista del Acueducto, han sido contradichas por acuerdos posteriores del Ayuntamiento de Segovia y por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, que en el informe emitido sobre el plan especial de la zona oriental del Acueducto fija para el inmueble objeto de la expropiación un volumen máximo edificable igual al resultante del fijado en la expropiación operada por el Decreto de catorce de octubre del ochenta y cinco, la Dirección General de Patrimonio, con fecha cuatro de junio del noventa y dos, propone iniciar los trámites oportunos para que se deje sin efecto el Decreto 207/88, de tres de noviembre, por el que se declara de interés social la contemplación del Acueducto de Segovia en cuanto afecta a la expropiación forzosa de la totalidad de los solares, etcétera, etcétera.

Con fecha cinco y veinte de agosto de mil novecientos noventa y dos, presentan alegaciones INPROGARSA, que manifiesta su conformidad con la propuesta, y el Ayuntamiento de Segovia, que insta a concluir el expediente de expropiación, por entender que las razones que motivaron la declaración de interés social a efectos de expropiación son las mismas que están actualmente vigentes, contándose hoy con el plan especial que permitirá, a través de un estudio de detalle, el establecimiento de nuevas alienaciones para la parcela edificable, y una reordenación volumétrica de la edificación, con la imposición de una penetración suficientemente generosa al barrio de "El Salvador". Actuaciones todas ellas que presuponen y parten de la previa expropiación y demolición del edificio existente, que es en el estado en que actualmente se encuentra el expediente.

De manera que se está a lo que de la información pública se ha hecho en relación, no es que se haya suspendido el trámite de expediente de expropiación, sino que está en trámite de audiencia pública con el fin de saber si basta, si es suficiente la volumetría que actualmente tiene el edificio, en relación con el plan especial, o estar al estudio de detalle de la Plaza Oriental que tiene que realizar el Ayuntamiento, para ver si esa volumetría es rectificable, en cuyo caso se debería proceder, quizá, a la expropiación total del edificio.

Y vamos con sus famosas declaraciones, señor García Cantalejo.

Porque, claro, usted se ha referido sólo a una parte de las declaraciones, pero hay otras que son no menos falsas que las anteriores. Por ejemplo, cuando dice que lo único que escuchamos es el silencio de la Junta sobre lo que han hecho o piensan hacer; y cuando dice sobre todo que los Procuradores Socialistas opinan -todo es opinable, y todas las opiniones son respetables, pero unas son verdaderas y otras son falsas-, opinan que toda la responsabilidad económica recae ahora sobre el Ayuntamiento, algo que les parece desproporcionado y que la Junta debiera explicar en las Cortes de Castilla y León, explicar. Toda la aportación económica hasta ahora es de la Junta. No digo yo que el Ayuntamiento no haya aportado cantidades que le hayan permitido, por ejemplo, pues, construir una pequeña plazuela horizontal para la desviación del tráfico, en lo cual también ha colaborado el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Pero, desde luego, decir que toda la responsabilidad y todo el coste económico de la operación ha corrido a cargo del Ayuntamiento es rotunda y radicalmente falso, como bien se ha podido demostrar por las aclaraciones que he tenido el placer de hacerles a ustedes.

Realmente, información ha habido, porque si ha habido declaraciones, yo entiendo que los medios de comunicación se llaman así, precisamente porque sirven para comunicar información desde las instituciones a la opinión pública, al público, al pueblo, a los segovianos, y no veo yo que esto se haya ocultado. Otra cosa es que hayamos hablado a la información pública de planimetría, o fotogrametría tridimensional, que le tengo que confesar a usted, sinceramente, que yo tampoco se muy bien lo que es. Y, entonces, pues, podríamos haber enumerado todas esas fases, y haber hablado de la fotogrametría, y de la tridimensional, y de los... de la informatización de los datos. De todo eso se podía haber hablado, evidentemente, y no ha habido ninguna razón para no hacerlo. Únicamente, que no parecía útil, como no parece útil tampoco, pues, informar de una determinada técnica quirúrgica con haches y con bes, con puntos y comas, ni siquiera a la familia del enfermo que va a ser intervenido, porque no lo va a entender.

De manera que información ha habido. Oiga, no nos eche la culpa al Partido Popular de los dibujos que quiere hacer la prensa. Porque tampoco el Partido Popular hace las caricaturas de Mingote en el ABC, que yo sepa; las hace el señor Mingote. Y el señor que haya hecho ese dibujo en el periódico de Segovia habrá firmado el dibujo, supongo, y a lo mejor es militante del partido, no digo yo que no, pero no se lo achaque usted al Partido.

Tampoco es autor del tebeo del PSOE ningún militante del Partido Socialista, a lo mejor, y a mí no se

me ocurre echarle la culpa de la falta de calidad artística del elemento en cuestión, del que tanto se habla; que a lo mejor es lo que quieren ustedes, que se hable, y estamos cayendo todos en la trampa.

Cuando se produce una circunstancia como la que sucedió el catorce de julio, bueno, pues, hay una cierta propensión al alarmismo, hay una cierta propensión al bulo, hay una cierta propensión a grabarlo todo. Pero que conste que ninguno, ningún ciudadano de la Junta de Castilla y León ha hecho declaraciones alarmistas. Y la Junta no se ha enterado después, perdóneme. La Junta, el Servicio Territorial de Cultura de Segovia aprovechó el que se instaló el procedimiento de subir al Acueducto para estudiar la epigrafía, que usted también parece que nos echa en culpa el que no supiéramos que el Acueducto tiene menos de dos mil años; pues, no la tenemos tampoco, verdad, porque esos estudios históricos están sujetos a tales variaciones, a tales... para eso se hacen, claro, es decir, si se supiera ya seguro que el Acueducto había sido hecho en el año dos, pues, entonces no hace falta que se subiera allí el Profesor alemán, ni nadie. Lo que pasa es que esas investigaciones siempre están abiertas, no nos eche usted la culpa de los dos mil años, que parece que según usted la tenemos.

Lo que ocurre es que al dar la autorización en la Dirección General se pensó, en el Servicio de Restauración, que se podía aprovechar para adelantar la exploración del Acueducto que estaba programada para mil novecientos noventa y tres, de acuerdo con las previsiones del estudio hecho por GEOCISA, y encargado por un Gobierno suyo; pues, claro, y he dicho la fecha: mil novecientos ochenta y seis.

Y suben nuestros expertos, nuestros técnicos, suben junto con los alemanes. Y, efectivamente, se tenía pensado cortar el tráfico un día determinado, y a la vista del informe que hacen nuestros técnicos, que, repito, es el único que hay y que está aquí a su disposición, a partir de ese informe, el Alcalde, con muy buen sentido, adelanta la fecha del corte de tráfico por debajo del Acueducto. Pues, claro que sí, ¿es que se lo vamos a echar en culpa? Hace lo que debe.

El alarmismo no lo hemos producido nosotros, el alarmismo se produce por la circulación de la mera noticia. Y no hay más que eso.

Están ustedes siempre muy preocupados con las contrataciones que hacemos en la Junta de Castilla y León. Yo lo comprendo, porque, bueno, pues, la Oposición tiene el sacratísimo deber de analizar y de estar controlando al Ejecutivo, para saber entre otras cosas ésa.

Y ha hablado usted de contratación sumarsísima, con un acento raro, a lo mejor yo lo he querido apreciar

así. Pero fíjese si sería sumarsísima, señor García Cantalejo, que se llama a la empresa GEOCISA, creo recordar que fue el quince de julio, y el dieciséis estaban al pie del Acueducto; veinticuatro horas tardaron en llegar. Fíjese, sumarsísimo, más no cabe.

Y no se preocupe usted, no se preocupe usted, porque haremos las contrataciones que hagan falta después con la Ley en la mano, como siempre; después, cuando sepamos lo que tenemos que hacer, que es lo que está elaborando ahora el arquitecto facultativo director de la obra, claro que haremos las contrataciones que hagan falta y de la manera más absoluta, clara y legal posible. Tenga usted en cuenta una cosa que a veces se les escapa, en algunas opiniones, y es que la contratación, una de las excepciones para la contratación... que establece la Ley para la contratación directa son, precisamente, los monumentos artísticos, los monumentos históricos, los bienes de interés cultural; y a lo mejor hacemos contrataciones directas, claro, con la Ley en la mano, porque nos lo permite la Ley. Pero, de cualquier forma, será claro, transparente el procedimiento, y estarán ustedes debidamente informados de ello.

¿Y qué contrataciones vamos a hacer? Y yo qué sé. Depende, como le digo, del informe, o de las intervenciones que aconseje el estudio que en este momento está haciendo el arquitecto facultativo de la obra, contrastado con las opiniones de los técnicos europeos.

Y claro que se buscará el dinero donde haga falta. Claro que si acudimos a buscar el dinero en determinadas fuentes, pues nos encontramos con alguna respuesta sorprendente. Mire usted, nosotros hemos informado de todo lo que pasaba en el Acueducto a muchas gentes, a muchas instituciones, y, entre otras, al Ministerio de Cultura, a la Dirección General de Bellas Artes y Archivos; y el Director General de Bellas Artes escribe a mano una carta autógrafa en la que le dice a la Directora General: "Querida amiga, te envío un libro que todavía no ha salido a la calle, pero que responde de algún modo a la solicitud que me hacías días pasados. Estaré de regreso a primeros de septiembre. Que descanses en el verano... etcétera, etcétera".

Ese libro es el libro que se ha hecho después del estudio de GEOCISA de mil novecientos ochenta y seis, financiado por la Junta, por un Gobierno, sí, de su partido.

Y eso es lo que contesta el Ministerio de Cultura a nuestra carta, en la que se pide copia de los estudios, proyectos, informes o memorias del monumento que pudieran conservarse en esa Dirección General, así como cualquier otra colaboración que por su parte pudiera estimar oportuno. No todos los organismos

responden así. Si todos los organismos respondieran así, sería para llorar y no parar.

Porque hay otra carta aquí de la Confederación del Duero en la que prometen toda la asistencia técnica que ellos... no la tengo aquí exactamente, o sí... sí. Dice... hablan de don Aurelio Ramírez Gallardo, efectivamente, que participó en la Dirección de las obras de consolidación y reparación, concluidas en el bimilenario de la obra, y actuó como Secretario de la Comisión Inspector, que es autor de la publicación "Supervivencia de una obra hidráulica, el Acueducto de Segovia", que, junto con la documentación existente.... sugiriendo que por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas pudiera integrarse en el Proyecto global el señor Ramírez Gallardo. De manera que ya, ya, por lo menos, la Confederación Hidrográfica del Duero promete una participación y una colaboración efectiva y concreta. Y hasta luego se ha hablado -pero eso son conversaciones- de una posibilidad de aportación económica también.

Se buscará el dinero, claro que se buscará el dinero. Se buscará el dinero en Europa; se buscará el dinero en la propia Administración Autonómica, que ya ha empezado dando ejemplo, se buscará el dinero, quizá, de nuevo, en algún departamento del Gobierno Central, y se buscará el dinero mediante la aportación de empresas privadas. Claro que con la Ley de Mecenazgo que se aprobará, si Dios no lo remedia, pues poco incentivo económico van a encontrar las empresas para ayudar a la reparación y a la restauración del Acueducto, como no sea la contrapartida de la propaganda y de la publicidad -que no es baladía, ¿eh?, no es poca cosa-.

Actuación coordinada con el Consejo de Europa y nuestras Instituciones, quédese usted tranquilo. Sí, con mayúsculas, total. La Directora General de Patrimonio y Promoción Cultural está en contacto casi permanente con el señor Ballester. Han hablado muchas veces, se han juntado muchas veces en Segovia, y estamos decididos, porque, además, lo he dicho, en mi intervención primera lo he dicho, que estábamos dispuestos a un entendimiento y a una colaboración total y coordinada con el Consejo de Europa. Yo no sé si el señor Ballester cobra dietas o no cobra dietas; eso a mí no me importa. El caso es que ha venido a Segovia, se ha tomado muy en serio el problema y estamos en colaboración y en coordinación y entendimiento pleno con él.

Plan Integral: sí. Fechas aproximadas, vuelvo a decirle lo que al señor Portavoz del Grupo Mixto: no se pueden adelantar. Tenemos que esperar a que el arqui-

tecto facultativo nos entregue su trabajo, para poder hacer una aproximación de calendario.

Y a mí no sé que me da oír en una... -y no puedo por menos de decirlo- en una Comisión de Cultura, lo de "timing"; yo creo que debemos de decir calendario y basta.

Y, en cuanto a la postura sobre la expropiación, yo me atenderé, primero, a lo que está en una Proposición No de Ley en las Cortes de Castilla y León; segundo, al resultado del trámite de audiencia pública; y, tercero, a lo que digan nuestros asesores jurídicos.

Gracias al Portavoz de mi Grupo Político por su felicitación a la respuesta inmediata. Y también creo muy oportuno esa felicitación al Ayuntamiento, porque en todo momento ha mostrado su sensibilidad al problema y el entendimiento con sus técnicos ha sido absolutamente irreprochable y sin ninguna reticencia y sin ningún obstáculo por parte de nadie, y sin ningún afán de protagonismo, cosa que es muy digna de alabar y muy positiva. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. El Portavoz del Grupo Mixto, ¿desea usar un turno de réplica?

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Bueno, pues para decir que ya veo que realmente plazos no hay, y puedo estar de acuerdo con el señor Consejero en que un edificio que tiene dos mil años, si ha esperado tanto tiempo en pie y esbelto, pues, puede esperar unos meses más. El problema ya no es de unos meses; hay proyectos, como todos sabemos, no solamente de recuperación del patrimonio, sino de otros... de otras áreas o aspectos, que duran años en hacerse. Y, a veces, duran años no por la sola complejidad del proyecto, sino por la relajación a veces de los técnicos que lo hacen y, fundamentalmente, de las Administraciones que encargan estos proyectos y que, al no dar un plazo previo o una urgencia previa, pues, bueno, van pasando los meses, los años. Y, efectivamente, el peligro inminente, diríamos, ha pasado, con esos apuntalamientos que ha dicho el señor Consejero y, bueno, unos meses más, yo diría que hasta un año más no pasaría nada, si eso redundaba en un buen hacer, en un buen proyecto, estudiado y concienzudo.

Pero seguiría insistiendo en que sería bueno que la Administración, en este caso la Consejería de Cultura, al menos con carácter orientativo, diera unos plazos a los técnicos encargados de redactar estos proyectos, al objeto de que no, porque ha pasado el peligro inminente, ahora duerman el sueño de los justos, porque podría ocurrir, podría ocurrir, si no se les dice: "oye, que esto urge; urge que se haga bien, pero también urge que se haga pronto". Y ese pronto pues está un poco

supeditado a la complejidad del proyecto. Ya sé yo que una cosa tan compleja como es conocer cómo está un edificio de dos mil años de antigüedad, donde hay que estudiar absolutamente todo, con técnicas tan extrañas como el señor Consejero ha dicho, pues, hombre, no es una cosa sencilla, es una cosa complicada y que hay que contrastar con unos técnicos y con otros, y hacer una puesta en común y volverla a hacer otra vez; pero que, en fin, que lo veamos los que estamos aquí, no vaya a ser que, como ya el peligro inminente ha pasado...

Y es ésa mi preocupación y la que yo quería plantearle. Y, en fin, insistirle en que sería bueno que, al menos con carácter orientativo, lanzase el mensaje a estos técnicos de que urge el tema y esa urgencia ellos la valoren. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Don Daniel de Fernando tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Yo, señor Consejero, me gustaría irme satisfecho con su respuesta, que casi ha dado "a la gallega".

Lo que le hemos preguntado, yo, concretamente, eran dos temas: cuál es la voluntad política de la Junta respecto a la expropiación o no de todo el edificio. Usted dice, ha terminado diciendo: me atenderé al acuerdo de las Cortes que hay, a lo que salga de la exposición pública y a la asesoría jurídica. Yo no sé... Con las Cortes no hay más que uno: expropiación total.

Antes de su exposición ha quedado claro: voluntad política del Ayuntamiento de Segovia en la expropiación total. Voluntad política de las Cortes, expresada en su día, era expropiación total. Y yo quiero saber cuál es la voluntad política suya, de la Junta.

Y, en segundo lugar, si por la exposición pública, si por los informes jurídicos y por su voluntad política, indudablemente, se llegase a hacer expropiación parcial, me gustaría saber si lo van a hacer por acuerdo de la Junta, o trayendo a las Cortes, insisto, por no dejar mal a las Cortes, aunque sea de una legislatura anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, don Daniel de Fernando. Para réplica tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Vamos a ver si aclaramos algunas cosas.

Se ha mostrado usted muy rotundo señalando la falsedad de unas declaraciones que yo no he realizado así, con lo cual, falso sobre falso. Yo no le he dicho, y

tengo el texto de lo que yo dije, porque lo dije por escrito, para que no hubiera malinterpretaciones, y como yo no he dicho nunca "responsabilidad económica", señor Consejero, allá usted lo que desmiente. Yo no lo he dicho; por lo tanto, no tiene usted que desmentirme en nada.

Yo tengo aquí el papel de lo que mandé, porque no he querido hacer declaraciones de viva voz, para que no hubiera problemas sobre este tema. Porque de este tema, señor Consejero, lo que ha habido, pese a que usted lo diga, es silencio, pese a que usted lo diga. Ha habido silencio.

Y usted puede decir, usted puede decir, como ha dicho, que el Partido Popular no tiene la culpa de lo que haya dicho la prensa. ¡Hombre!, lógicamente. Yo he dicho que son declaraciones, y me mantengo en ellas, porque las he oído, y las tengo aquí, y las tengo aquí, declaraciones en las que se dice -y le voy a leer un parrafillo, U.2-. Dice: "Sin embargo, después de las gestiones hechas en Estrasburgo por el Ilustrísimo señor Alcalde de Segovia, y una vez conocidos los estudios arqueológicos que demuestran que el Acueducto presenta daños enormemente serios, todo el mundo es absolutamente consciente de que son necesarias medidas urgentes y drásticas e inversiones rápidas. La Corporación Municipal, con su Alcalde al frente, se han adelantando tomando medidas tendentes a preservar el monumento; no obstante, no se puede cargar sobre los segovianos toda la responsabilidad, y el Gobierno tiene que reaccionar con la mayor celeridad posible".

Y esto lo dice el dieciséis de julio una persona que estaba aquí hasta hace un poco y se ha ido, que es un Diputado del Partido Popular por Segovia. Un Diputado del Partido Popular por Segovia dice esto: "no se puede cargar sobre los segovianos toda la responsabilidad". El dieciséis de julio lo dice, en una pregunta que hace sobre el tema de la carretera de circunvalación. No lo decimos nosotros, señor Consejero. Nosotros hemos esperado al dieciséis de octubre a pedir explicaciones de este tipo, porque sabemos que esto es un tema que tiene que ir con mucha tranquilidad y mucha seriedad.

Por lo tanto, por lo tanto quien crea el alarmismo es quien lo crea, y lo crea el Partido Popular. Diga usted que no. Pues lo dirá usted que no. Pero eso todos lo sabemos allí que es así. Y es así porque lo dicen responsables políticos de su partido, y, como lo dicen, hay que creerles a ellos. Y este dibujo, obviamente, yo no sé la militancia del que hace este dibujo, no lo sé, porque sobre todo pone aquí debajo, a pie de página, GEOCISA, y no sé GEOCISA de qué signo político será. Pero el dibujo está ahí, señor Consejero, y esto sale por algo. Sale por las declaraciones que hace quien

las hace: el Alcalde y el Delegado Territorial de la Junta. Y los dos son del Partido Popular.

Y el Partido Socialista callado, porque es un tema lo suficientemente serio como para estar callados, señor Consejero. Y quien hace esas declaraciones de alarmismo no somos nosotros, son gente de su Grupo Político. Y a usted le podrá parecer todo lo que usted quiera, me parece muy bien, pero eso es así. Y nosotros lo que hemos cuestionado, -y repito que hemos esperado hasta el dieciséis de octubre- es porque tengo aquí todos los resúmenes, y, desde la visita del señor Consejero, que estuvo usted y el señor Presidente de la Junta el veinticuatro de agosto, no hay una sola declaración más, ni una hasta la fecha de ahora. Yo creo que ya es un tiempo razonable ¿no? O sea, nos hemos cargado un poquitín de razón, para todo esto que le hemos escuchado a usted decir ahora que lo haya dicho alguien. Porque usted dice: no le podemos contar como a un enfermo qué es lo que le pasa. ¡Hombre!, lógicamente. Pero si antes no le hemos dicho que se va a morir inmediatamente, porque a la familia la tiene usted en ascuas, señor Consejero, y algo le tendrá que decir. No le puede tener ahí diez días diciendo: pues, hombre, le hemos dicho que se va a morir, pero bueno, parece que no se muere, como sigue ahí. ¡Hombre!, la familia querrá saber si está o no está, creo yo.

Por lo tanto, señor Consejero, le repito que nosotros este tema hemos esperado creo que suficientemente, creo que suficientemente, para sacar cualquier tipo de declaración en este sentido; creo que suficientemente.

Y, repito, las declaraciones, y tengo aquí el escrito, no lo que se ha suscrito -y también está- en los medios de comunicación, las declaraciones más en ningún momento, ni lo que está reflejado, hablan económicamente, porque entonces yo hablaría de lo que ha hecho el Ministerio de Obras Públicas, que se ha gastado más dinero que ustedes; sí, sí, se ha gastado más dinero que ustedes, hasta ahora se ha gastado más dinero que ustedes. Porque ha hecho todas las rotondas, ha hecho todas las rotondas que están, todas las glorietas, se ha invertido cerca de 50.000.000 de pesetas, ustedes hasta ahora llevan, según la factura de GEOCISA, a últimos de octubre, llevan 34.000.000, según las facturas que han presentado, 34.000.000 de pesetas. Se han gastado más. Por lo tanto, yo no voy a hablar de que es el Ayuntamiento el único. Yo he hablado de que la responsabilidad, en todo caso, siempre la ha adoptado el Ayuntamiento de Segovia, que es el primero que lo dice.

Y, señor Consejero, repito, el alarmismo. Usted dice que hicieron el estudio sus técnicos. Pues, yo no entiendo como, haciendo el estudio sus técnicos, quien hace la rueda de prensa inmediatamente después, para decir que hay que cortar, inmediatamente -y se corta,

de hecho-, el día quince de julio, es el Alcalde son los alemanes, son los señores del Instituto Arqueológico Alemán. Y él lo dice. Y dice: esto es peligro inminente, se puede caer encima de algún peatón. Eso lo dicen, y como lo dicen se corta el tráfico según eso, y lo ratifica ante algunas opiniones que dicen que, ¡hombre!, que cómo puede ser eso que vengan unos alemanes, lo que usted ha dicho, pues, la única explicación que da el Delegado Territorial es que ellos ya había concedido la autorización. ¡Hombre! si eso es todo, yo entiendo, y además lo sé, si es que lo sé, que sus técnicos, tanto el arquitecto como el arqueólogo lo han estado viendo, lo han estado viendo. Pero no han dicho nada, o sé si porque no les hayan autorizado ustedes, porque no hayan dicho nada. Las únicas declaraciones que hay es que eso se va a caer; y por eso viene unos días después el dibujo del periódico, señor Consejero.

Y ante esto, de verdad, no se puede estar callado, no se puede estar callado. Y yo no le pido a usted que nos explique todo lo de la fotogrametría, todos los estudios que han hecho, etcétera, etcétera, yo lo entiendo. Pero, ¡hombre!, explique por lo menos: mire usted, no se nos va a caer el Acueducto, diga solamente eso. Esa declaración, y tengo aquí por lo menos más de treinta, no se hace en ningún momento. Eso es lo que nosotros queríamos que se dijera, señor Consejero. Y yo creo que no es pedir mucho, si usted cree que es pedir mucho... yo creo que no es pedir mucho.

Todo esto que usted ha dicho aquí, cuando ha estado allí, también haberlo dicho. No sólo haber subido al andamio y haber sujetado, como viene aquí en la foto, la chaqueta al Consejero... digo al Presidente cuando se la quita (su foto sujetando la chaqueta). Diga usted también: no se preocupen, segovianos, no se va a caer el Acueducto; que ya lo sabíamos nosotros, por otra parte, no se preocupe que ya lo sabíamos nosotros que no se iba a caer.

Y en cuanto si usted ha entendido, quizá, el tono de voz, es un tema que a mí me preocupa muchísimo, sobre todo porque, de verdad, el alarmismo que han creado es exagerado. Si usted ha interpretado que cuando yo hablo de sumarsísimo en contrataciones lo digo con alguna aviesa intención, no se preocupe, no lo digo con eso, no lo digo por ahí.

Yo lo que digo, y me lo han dicho gente de la propia Delegación, o sea, gente de la Junta, ¡hombre!, que esto se va a dilatar en el tiempo, que qué va a pasar. Y yo no lo digo con ninguna aviesa intención, digo que esto habrá que tomar alguna decisión. Y usted sabe de sobra que una cosa es lo que usted ha dicho, con mucho énfasis, además, encima de la mesa: el once se sabe, el doce están allí, o el trece-catorce, que las fechas son similares. Y es verdad, pero, bueno, aquello era aquello.

Ahora, y le repito, me remito a declaraciones que yo he escuchado y tengo aquí escritas, se dice: "el andamiaje puede estar y estará todo el tiempo que haga falta, incluso a lo mejor muchos años". ¡Hombre!, eso ya entonces no se puede tratar lo mismo. Yo le he preguntado simplemente con eso; si ha entendido usted o alguno de los aquí presentes que lo decía con alguna intención que no fuera ésa, no lo crea, lo digo claramente, no lo hago con esa intención. Sí lo hago preocupado. Sobre todo, porque usted ha hecho mención a un tema, y en el que no voy a entrar, obviamente, que es la Ley de Mecenazgo, porque no viene aquí; pero yo tengo noticia, sólo noticias, y no puedo decir más que eso: noticias, de que a lo mejor había empresas de andamiaje que sólo por dejarles poner un buen cartel lo harían gratis. Mirenlo ustedes, que a lo mejor lo hacen.

Y entonces, yo lo que le preguntaba de verdad era eso, que ahora ya no se puede tratar lo mismo, es decir, ahora llega un momento en que cualquier tipo de actuación que se haga tiene que ser con un tiempo acotado, tiene que ser con un tiempo acotado, con una cronología, para no usar el término, como usted bien ha dicho, y es cierto. Pero tiene que haber algo, y, entonces, ahí es cuando se tiene que Y yo con esa intención lo digo, de verdad, señor Consejero, no con otra, con ésa; de que si ahora se va a actuar de una manera diferenciada, haber qué es lo que se va a hacer.

Y usted ha hecho mención a las inversiones, y, repito, no le voy a entrar, porque esto tampoco es una cuestión de a ver quién ha invertido primero, y quien ha hecho más, porque aquí esto... tampoco es eso, ¿no?

Pero es que tanto la Directora General de Patrimonio como el señor Presidente de la Junta dicen: "Las medidas de urgencia las tendrá que asumir la Junta en exclusiva -declaraciones del señor Presidente de la Junta-, en exclusiva. Luego para el plan de mantenimiento solicitaremos ayuda a otras Administraciones".

Y es lo que yo le he preguntado: si se va a hacer plan integral, plan de mantenimiento y conservación, ahí es cuando se tenía que pedir, que, de todas las maneras, por las cartas que usted me dice, tampoco es que se les pidiera dinero, es decir, se les pedía documentación, y entre entregado, y también aquí, por aquí, en alguna declaración se dice, que con aquellos otros informes, estudios realizados en las intervenciones anteriores se iba a hacer.

Por lo tanto, no echemos la culpa a los demás, que si le han contestado mandando un librito; a lo mejor es lo que han pedido, a lo mejor es lo que han pedido. Porque, claro, para que los demás pongan dinero encima de la mesa habrá que decirles cuánto va a costar. Porque hasta ahora, tanto el Ministerio de Obras Públicas, haciéndolas... y no diciendo nada, ni haciendo

fotos, ni haciendo nada, simplemente trabajando, han hecho las glorietas, las únicas; hay carreteras de la Junta de Castilla y León que van después, las primeras han sido las del Ministerio de Obras Públicas, sin decir nada a nadie, y es lógico, como se tiene que actuar.

Por lo tanto, no nos echemos balones a que unos hacen una cosa y otros hacen otra cosa, no, aquí están interviniendo cada uno.

Y le repito, las declaraciones son: plan de restauración en exclusiva; y aquí viene... si es que, como usted ha dicho, que no tiene la culpa de lo que haya hecho la prensa o haya dicho, yo lo retiro. Pero aquí está en el papel, como usted lo ve, y dice que las medidas urgentes son exclusiva, "en exclusiva" -además lo dice así- de la Junta, la siguiente es "en concordancia". Por lo tanto, es lo que yo le quería, de alguna manera, puntualizar para que no nos metamos.

Y repito que esto no es... yo no quiero que se convierta en una guerra de yo he hecho más y usted ha hecho menos, que no creo que sea eso. Porque en este edificio tan singular, yo creo, esta construcción, como es el Acueducto, o vamos todos de la mano... y en eso lo ha demostrado el Ayuntamiento de Segovia siempre, todas las actuaciones han sido con acuerdo unánime. Si el señor Alcalde va a Estrasburgo, va porque lo ha aprobado la Junta de Portavoces en conjunto. Si el Ayuntamiento decide solicitar a la Junta que se expropié todo el edificio, lo hace la Junta de Portavoces, todos los partidos..... Por lo tanto, no vamos va apuntarnos ningún tanto ninguno, de verdad, ninguno, ni a acusar más.

Yo, la verdad, lo que le digo como segoviano, y lo que he visto, como toda la gente que lo ha estado viendo allí, es que se crea un alarmismo, que nosotros sabemos de sobra que no era tan exagerado, el Acueducto está mal, y todos lo sabemos, pero no era tan exagerado como el que se hacía; y de repente, después del veinticuatro de agosto, y se lo puedo... no demostrar aquí, porque no tengo todo, todo, pero desde entonces no se vuelve a decir nada. Y yo creo que nosotros hemos esperado convenientemente un tiempo razonable para pedir a la Junta que nos explique si lo que se ha hecho está valiendo para algo, y qué es lo que se va a hacer después. Yo creo que un plazo razonable desde que esto sucede, en julio, hasta ahora, en octubre -son casi cuatro meses-, yo creo que, señor Consejero, convendrá conmigo en que no somos excesivamente alarmistas porque no hemos hecho declaraciones; no somos exigentes porque hemos esperado tiempo. Y, desde luego, lo que sí que queremos son algunas respuestas concretas. Que yo entiendo su postura y las explicaciones que usted ha dado: no se pueden dar; de acuerdo.

Pero le voy a decir una cosa. Esto mismo, poco a poco, no les explique los planos, ni las fotografías a los de Segovia, a la gente de Segovia, o a la gente que esté interesado, que le repercute la defensa de este monumento, dígaselo allí también. Digan un día: no se va a caer. De aquél dibujo que salga otro brillante diciendo: no se va a caer; que se diga. El Acueducto se va a mantener, estaremos todos tranquilos. Hagan declaraciones de este tipo para que la gente se tranquilice, que es un poco lo que la gente quiere, de verdad, y no es una cuestión personal mía. Y yo creo que usted convendrá conmigo en que no es así, porque la preocupación le habrá llegado de otras muchas partes, estoy seguro, porque lo sé, además, que le ha llegado a su Consejería, igual que le ha llegado a la Junta en Segovia, y le ha llegado al Ayuntamiento. Tranquilícenle. Porque estas noticias cuando se expanden... porque este mismo dibujo ha aparecido en mucha prensa internacional, el dibujo -que ya no sé dónde le tengo, aquí- ha aparecido en otra prensa internacional. Y lo que ven es que el Acueducto se cae, y se reciben llamadas y telegramas. Tranquilícenles ustedes, no le cuenten... no les cuente las fotografías que han hecho, y los planos que han medido. Y la contaminación, que a lo mejor no toda es de los coches, a lo mejor es de otras circunstancias que también hay, aledañas, y usted lo sabe también, porque se va a hacer un estudio sobre el índice de contaminación. Por lo tanto, dígales usted tranquilamente, tranquilícelos un poco, que es lo que le pedimos en esta comparecencia.

Y si no puede, yo lo lamento, pero también lo entiendo que no pueda decirme algo más. Pero lamento que no me diga la voluntad política de la Junta con respecto a la expropiación o no del edificio del Azoguejo. Es importantísimo, importantísimo para que solución final y definitiva se da.

Lo que ha dicho usted, y algún Portavoz lo ha dicho antes, está a lo que le digan. Pues, me parece que no es así, señor Consejero, yo creo que no debería ser así. Usted debería de tener un criterio, sea uno o sea otro, sea uno o sea otro, usted debería tener un criterio. Dígalo, dígalo.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Para réplica, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí. Muy brevemente, señor Presidente. Porque creo que la sesión no da para mucho más.

Yo lamento que una sesión convocada para obtener información sobre las actuaciones de la Junta en el Acueducto de Segovia se haya convertido en una sesión sobre declaraciones de unos o de otros, un proble-

ma en el que yo, como decía antes, no puedo entrar con fundamento suficiente porque no dispongo de esa información.

En lo que se refiere al motivo de la comparecencia, reiterarle nuevamente mi agradecimiento, en particular ahora por el complemento de las informaciones en su segunda actuación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para la réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Permítanme que ordene los papeles, para procurar no olvidarme de nada.

Sí, de acuerdo, señor Buiza, en su inquietud. Sí que puedo añadir algo sobre el arquitecto encargado de la obra. Se ha elegido... para su tranquilidad. Se ha elegido con todo cuidado a un profesional que está absolutamente sensibilizado sobre el problema histórico y artístico del Acueducto. De tal manera que yo siempre le he comparado a aquellos arquitecto de fábrica de las catedrales, que vivían prácticamente en la propia catedral, y del que habla un libro -cuya lectura les recomiendo a ustedes-, que se llama "Los pilares de la Tierra", de Ken Follet, un autor americano.

De manera que se va a trabajar, se está trabajando ininterrumpidamente, sin ninguna solución de continuidad. Y, por supuesto, estoy de acuerdo con usted en que habremos de salvar esas marañas burocráticas en que a veces caen los expedientes, como en el juego de la oca caen a veces las fichas en el pozo. Habrá que estar ojo avizor, seguir muy de cerca el asunto, y evitar ese enmarañamiento burocrático en el que necesariamente, quizá a veces, o más o menos necesariamente, incurran las cosas. Pero la garantía para mí está en la sensibilidad, repito, del arquitecto facultativo de la obra y en el seguimiento que la propia Consejería y la Junta harán de este tema.

Coincido con usted: que lo veamos todos, y que Dios lo quiera así. Lo vamos a ver, a poco que vivamos.

Y sigo insistiendo en lo mismo: yo respeto, señor de Fernando, la Proposición No de Ley de las Cortes, pero respeto también el trámite de audiencia pública en que está el asunto y, por supuesto, lo que digan los asesores jurídicos, porque nadie quiere obrar fuera de la ley o en algo que pudiera incurrir en defecto formal, del que luego tuviéramos todos que lamentarnos. Y yo no dejaré mal nunca a las Cortes, porque mi respeto por el Legislativo creo que es notorio y que ha sido siempre demostrado así en mi corta vida política, y

seguirá siendo ése lema de mi actuación, hasta que lo quieran las circunstancias.

Señor García Cantalejo, yo no le entiendo a usted, porque me dice que los periodistas no mienten. Y yo lo creo así. Seguro que no. Muchas veces, cuando decimos a alguien: "¿Cómo has dicho tal cosa en el...?". "No, no, eso ha... Yo no he dicho eso, han sido los periodistas". Y los periodistas nunca sacan cosas, nunca dicen cosas que nadie les haya dicho. Se inventarán, pues, novelas de... novelas o artículos de ciencia-ficción, pero, desde luego, noticias y declaraciones, muy raramente.

Y aquí dice textualmente, "El Norte de Castilla" del diecinueve del diez del noventa y dos: "Los Procuradores socialistas opinan que toda la responsabilidad económica recae ahora sobre el Ayuntamiento, algo que les parece desproporcionado y que la Junta debiera explicar en las Cortes de Castilla y León". Explicado queda, y no digamos más.

Y es que a mí me da la sensación, señor García Cantalejo, que, tras una actuación de la Junta, de la Junta y del Ayuntamiento de Segovia urgente, como un reflejo al unísono, con un sin parar mientes en lo que pudiera ocurrir desde el punto de vista económico, o desde cualquier otro punto de vista, fue una actuación tan rápida, tan refleja, tan sensible a lo que supone el Acueducto de Segovia para todos nosotros, para todos los europeos y para toda la humanidad, que ustedes están buscándole tres pies al gato y no saben por dónde están. A mí me da la sensación de que usted, con esta cosa de los dibujos esos del Acueducto y de las declaraciones de unos y de otros, está usted encelado como un gato con una madeja de lana y no sabe por dónde salir. Mire usted, la explicación mía ha sido clara, precisa, bien ordenada cronológicamente; y el Partido Popular, si de algo tiene la culpa, es de haber ganado las elecciones, de estar en el poder, de estar en el Gobierno y de haber actuado en el Acueducto de Segovia. Esa es toda la culpa del Partido Popular. No de alarmismos, que no han existido, porque la opinión pública en Segovia está muy tranquila y no hay esas señales de alarma que usted señala, más que en usted mismo y en su propio Grupo político, quizá, y, a lo mejor, no, tampoco, compartido.

Repito que el dibujo no es del Partido Popular, por mucho que haya circulado en la prensa internacional. Repasemos los dibujos de toda la prensa y, a lo mejor, deducimos que algunas caricaturas de Forges están inspiradas, también, por el Partido Popular, o que las de Mingote, o que las de Gallego y Rey; y nadie lo hace aquí. Nadie presume que los dibujos que salen en la prensa sean atribuibles a un partido o a otro.

Y me dice que ha habido declaraciones y no ha habido información. ¿Pero qué información quiere

usted? ¿Una información detallada -repito- de en qué consiste la fotogrametría tridimensional? Yo ésa no se la puedo dar, esa información, porque he intuido algo de lo que me han explicado los técnicos, ¿verdad?, pero no lo podría explicar, no lo podría explicar.

¿Y es que el Ministerio de Obras Públicas no iba a construir nunca las Rondas de Segovia, no las iba a construir? ¿Las ha construido sólo para conservar el Acueducto? Mire usted, me cuesta mucho trabajo reconocerlo así, aunque quizá la sensibilidad de ese Departamento Ministerial sea mucho mayor, por supuesto, que la del Departamento de Cultura y, entonces, hayan dicho: "¡Hombre!, sí, para salvar el Acueducto, vamos a construir las Rondas de Segovia". Quizá, a lo mejor, y yo estoy equivocado.

¡Que no han sido los alemanes! ¡Dale y bola con los alemanes! Que no han sido los alemanes los que han hecho el informe. Que, mire usted, que, cuando bajaron del andamio, lo que ocurrió -y ya se lo cuento, porque, si no... parecen cosas de comadres, pero, en fin-, cuando bajaron del andamio, los técnicos nuestros cedieron la palabra, en la rueda de prensa, a los técnicos alemanes, por aquello de la educación. Que luego volveremos otra vez a hablar de la educación, porque parece que nos está haciendo falta a todos recordar los manuales de urbanismo, ¿verdad? Y los técnicos alemanes dijeron, de palabra y de viva voz: "Pues, el Acueducto está muy mal". Pero el único informe científico, serio, hecho sobre el estado del Acueducto es de los técnicos de la Junta de Castilla y León en Segovia, y no hay otro.

Mire usted, hay cosas que son reflejas y que se maman. Cuando yo veo a alguien ponerse un abrigo o quitárselo, sea el Presidente de la Junta de Castilla y León o un ordenanza de mi Consejería, o cualquiera que esté conmigo en cualquier sitio, mi tendencia refleja es ayudarle, fíjese que cosa. Pero, claro, eso es algo que no se improvisa, es algo que se adquiere de una manera absolutamente refleja.

Claro que tomaremos alguna decisión en relación con las contrataciones. Que se quede usted tranquilo, señor García Cantalejo. Que veremos a ver si hacen falta los andamios allí todo el tiempo o no es más de quince días más. Que sí. Y que haremos las contrataciones de acuerdo con las necesidades que se deduzcan del estudio que en este momento, y el proyecto de intervenciones que en este momento está haciendo el Arquitecto Director Facultativo de la obra.

Y estoy de acuerdo con usted, totalmente, en lo del cartel, mire; pero no sólo para los andamios. Un cartel delante del Acueducto de Segovia vale mucho dinero, y ese dinero intentaremos sacarlo de alguien que esté dispuesto a poner ése o esos carteles. Descuide usted, que así lo haremos. Estoy de acuerdo con usted en eso.

De momento, y de acuerdo con la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, no vamos a meter prisa; no vamos a hacer una cronología que luego nos resulte precipitada, o que luego nos resulte comprometedor. Porque queremos que las cosas se hagan bien, queremos que las cosas se hagan concienzudamente.

Y esa intervención de urgencia, que tantas veces se ha descrito ya, la ha hecho, la ha acometido la Junta en exclusiva. Lo ha dicho el Presidente y así ha sido: en exclusiva. Esos 100.000.000 de pesetas, parte de los cuales se han pagado ya y otros están en trámite de certificación y de pago, están aportados por la Junta de Castilla y León. Y se hará un Plan Integral de todo el monumento. Eso sí que es una cosa muy positiva que usted ha dicho, y que quizá se nos haya pasado a todos, con el curso de esta dialéctica así, un tanto enrevesada. Sí que se va a hacer un Plan Integral de Conservación de todo el Acueducto, todo, entero.

Sé, sé de la existencia de ese consenso político. Pero si no podía ser de otra manera. ¿Pero cómo vamos a establecer un Campo de Agramante alrededor de un monumento como el del Acueducto de Segovia? Si, al final, estamos todos de acuerdo: ustedes, y el Centro Democrático y Social, y el Grupo Mixto, y el Grupo Popular. Pero, ¿cómo no? Si no somos unos elementos extraños y raros. ¿Cómo no vamos a estar todos de acuerdo? Lo que pasa que, bueno, pues, a veces buscamos pequeñas cosas que pueden perturbar el engranaje de los acontecimientos, y eso yo no lo creo muy positivo.

Y lo que se ha hecho y lo que se está haciendo, claro que es positivo, claro que es válido. Es válido para continuar nuestro trabajo con las debidas condiciones y con las debidas garantías técnicas. Es válido todo lo que estamos haciendo, en cuanto a estudios, no sólo de la famosa fotogrametría, unidimensional o tridimensional, de pequeña o de mediana dimensión, o de media. Y es cierto, también, lo que estamos haciendo sobre contaminación. Y es verdad lo que usted ha apuntado: no son sólo, aparentemente, los tubos de escape de los automóviles los que están contaminando el Acueducto; hay otras cosas, un tanto cercanas, que también pueden afectarle. Lo que pasa que, antes de saberlo de una manera cierta, yo no me atrevo aquí a dar datos más concretos; pero estoy de acuerdo con usted en que, quizá, eso esté pasando y esté ocurriendo.

¿Lo ve usted como estamos de acuerdo en muchas cosas? En las fundamentales, yo creo que sí. En relación con el Acueducto, estamos muy de acuerdo.

Y nada más. Agradecer, una vez más, al Portavoz de mi propio Partido Político su apoyo y sus palabras de aliento. Y a todos los demás, a todos, su crítica y su petición de información, que permite dos cosas: infor-

marles a ustedes e informar, también, a la opinión pública, a través de los medios de comunicación, que están aquí, en esta sala, presentes. Y así matamos dos pájaros de un tiro, señor Portavoz. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Cabe un turno de Procuradores que no hayan intervenido en el debate. Tiene la palabra don Javier León de la Riva, para temas relacionados con la cuestión debatida.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Obviamente, señor Presidente. Para hacer dos observaciones en relación con la cuestión debatida. Una primera, de índole más general, porque cuando, hace unos días, para preparar el debate que en la sala del piso de abajo, en estas mismas Cortes, teníamos para estudiar los Presupuestos de la Consejería de Cultura, los miembros de este Grupo estudiábamos cómo, frente a esa tacañería de su subida del tres y pico por ciento en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León en Cultura para el año noventa y tres, el Gobierno de la Nación era espléndido y sólo rebajaba el tres y pico por ciento los Presupuestos del Ministerio de Cultura para el año noventa y tres, y analizábamos las partidas del Ministerio de Cultura, nos llamaba -me lo recordaba mi compañero de Grupo don Tomás Burgos hace un rato-, nos llamaba poderosamente la atención que hay una partida finalista dedicada a "ciudades patrimonio de la humanidad" en el Ministerio de Cultura. Y ocurre que, de todas las ciudades patrimonio de la humanidad, sólo dos se quedaban sin partida finalista: Avila y Segovia. Nuestra Comunidad tiene tres ciudades patrimonio de la humanidad, como Su Señoría conoce bien, y no voy a querer pensar que, por el hecho de que Salamanca tiene Alcalde Socialista, mientras Segovia y Avila tienen Alcalde Popular, en los Presupuestos del Ministerio de Cultura se ayuda a Avila... perdón, se ayuda a Salamanca y se omiten ayudas para Avila y Segovia.

Yo estoy seguro que, a la vista de la preocupación que tenemos todos -y lo digo sin ninguna ironía- por ese tema, prosperarán las Enmiendas que los Parlamentarios Populares han presentado y que habrá una partida para Segovia en los Presupuestos Generales del Estado, y otra para Avila, en el que, afortunadamente, no está en esa situación de deterioro la Muralla, los monumentos que tiene, pero que no es menos merecedora de ayuda que lo que pueda ser Salamanca, Granada o tantas otras ciudades declaradas patrimonio de la humanidad.

Eso para resaltar la preocupación que todos tenemos, incluido el Gobierno de la Nación, en ese tema.

Y otra cuestión menor, con respecto al entorno del Acueducto. Mire, yo era Procurador en la Legislatura pasada y yo fui uno de los Procuradores que votó, bien

es verdad que no muy convencido –por qué ocultarlo– la Proposición No de Ley que decidía la expropiación de la totalidad del edificio. Y es más, yo fui y yo fui... no sé si se votó en contra, pero, en cualquier caso, yo fui el Consejero que firmó el Decreto de expropiación. Pero ya ve que empezaba por decir, no tenía claro si voté, dije, pero la verdad es que no muy convencido, porque hubo su debate en el Grupo y consultaba y no teníamos claro cuál había sido la postura, pero lo que es indudable es que yo era el Consejero que firmó aquel Decreto. Cuando más adelante en el plan especial de Segovia, en el avance del plan, se habla que la edificabilidad que va a tener ese solar es superior a la que quedaría después de expropiarlo, yo mismo empecé a replantearme la oportunidad de esa expropiación. Porque, conviene que lo sepan todos, esa expropiación va a suponer un costo superior a los 1.000.000.000 de pesetas. 1.000.000.000 de pesetas que, en mi modesta opinión, se podrían utilizar mucho mejor en otras obras de restauración patrimonial que en tirar un edificio para hacer otro del mismo volumen, o muy parecido, en el mismo sitio. Y, en mi modesta opinión, cuando se juega con dineros públicos, señor Consejero, hay que ser más cuidadoso que cuando se juega con el dinero propio. Y, en cualquier caso, pues, yo no sé si es que el Consejero de Cultura actual es más ingenuo que el anterior, pero no se sorprenda, señor Consejero, cuando un ayuntamiento toma por unanimidad el acuerdo de que otro expropie y pague. A mí me hubiera gustado mucho más que el Ayuntamiento de Segovia –antes con alcalde del CDS y ahora con alcalde Popular– tome por unanimidad el acuerdo de expropiar y pagar. Porque, claro, tomar el acuerdo de expropiar para que pague la Junta de Castilla y León es muy fácil de tomar por todos los grupos políticos de cualquier ayuntamiento, sea cual sea el color del alcalde de turno. En ese sentido, desde luego, señor Consejero, yo le recuerdo que ni jurídicamente, ni administrativamente, ni reglamentariamente, una proposición no de ley vincula al Ejecutivo. Y, desde luego, nuestro Grupo Parlamentario se daría por satisfecho, si después de todo ese estudio y esas alegaciones el Ejecutivo decide seguir adelante con la anulación del Decreto, nuestro Grupo se daría por satisfecho con que venga Su Señoría aquí y nos explique las decisiones tomadas, porque, desde luego, no existe precedente alguno de que proposición no de ley que no se haya cumplido haya habido que presentar una proposición no de ley en sentido contrario en esta Cámara; ni en ésta, ni, que este Procurador sepa, en ninguna otra, ni regional ni nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALON-

GA): Poco tiene que responder la primera intervención del señor Portavoz del Grupo Popular. Yo, realmente, confieso que desconocía la no existencia de una partida destinada a las dos ciudades Patrimonio de la Humanidad, Avila y Segovia. Y agradezco esa información enormemente, porque el lunes, Dios mediante, se constituye la Mesa de Cultura que preside el Ministro Solé Tura, presidirá el Ministro Solé Tura, y de la que formamos parte los Consejeros de Cultura de todas las Comunidades Autónomas, y ése será un buen punto de reunión para tratar ese tema en ruegos y preguntas, porque supongo que en el orden del día no estará.

Estoy totalmente de acuerdo con el señor León de la Riva en cuanto a que las proposiciones no de ley no vinculan jurídicamente al Ejecutivo. Y yo he dicho, si mal no recuerdo, que se barajarán las tres cuestiones. Primero, la Proposición No de Ley, que, si bien no vincula, merece todos mis respetos y ha de tenerse en cuenta en cualquier toma de decisión. En segundo lugar, el trámite de audiencia pública. Y, en tercer lugar, lo que la Asesoría Jurídica de mi Consejería, o la Asesoría Jurídica General dictaminen sobre el tema. Y con esas tres, digamos, opiniones, o abanicos de opiniones, la Consejería decidirá lo que estime pertinente. Y sea una u otra la respuesta o la decisión, con mucho gusto la traeré a esta Cámara y daré cuenta a Sus Señorías, y la explicaré suficientemente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Señor León de la Riva, ¿desea usar un turno...? ¿Algún otro Procurador desea intervenir? Gracias.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, 103-I, presentada por el Procurador don Virgilio Buiza Díez, relativa a declaración de bien de interés cultural del Puente Canto de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una exposición de motivos de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque la Propuesta de Resolución es muy sencilla, se pide que se inicien los trámites necesarios que permitan, en su caso, la declaración de bien de interés cultural a favor del Puente Canto de

Sahagún. Es decir, que lo que se plantea es que se abra el expediente, se inicien los trámites y se estudien, y, a la vista de ello, se decida si procede o no la declaración de bien de interés cultural.

Las razones quedan más o menos expresas ya en la motivación de esta Proposición No de Ley, en algunos aspectos con un carácter objetivo: el bien patrimonial al que se refiere; en otros quizá por una valoración subjetiva.

Debo decir al respecto que, bueno, la imagen popular, digamos, de este presunto puente romano que atraviesa el río Cea, por donde discurre el Camino de Santiago, incluso que se ha hecho merecedor de que figure una leyenda, que sí que es leyenda, lógicamente, en el código calixtino. Pues, tiene, digo, la imagen que la opinión popular tiene del mismo es que un bien muy antiguo, que es un bien de origen romano, que se pierde en el tiempo. Ciertamente no hay noticias tan antiguas, pero sí que hay noticias documentadas, como ahí mismamente aclaro. Ya en mil quinientos ochenta y cuatro se habla de una reforma de dicho puente, que se adjudican tres mil ducados. Hay otro documento de mil seiscientos treinta y tres, quizás más expresivo todavía, donde se hace una segunda reforma. Protocolos posteriores que figuran en el Archivo Histórico Provincial de León del año mil setecientos veintiocho, otro posterior de mil ochocientos ochenta, etcétera, etcétera. Es decir, que la entidad, la antigüedad de esta construcción y el aprecio popular a la singularidad de la misma, que ha hecho que incluso haya canciones de alabanza, curiosamente, aunque lo diga en el sentido de anécdota, pero canciones populares que cantan con orgullo al Puente Canto de Sahagún, creo que bien merece que se estudie, al menos, si procede o no la declaración de bien de interés cultural, y con lo que ello conlleva, entre otras cosas, de su protección. Porque actualmente se está llevando a cabo una obra de reforma, muy discutida y discutible —como todo lo que se hace—, pero que quizá no tenga la supervisión técnica de los Servicios Territoriales de Cultura, precisamente por no ser un bien de interés cultural. Si hubiese sido bien de interés cultural la obra quizás se hubiese hecho como se está haciendo, no se hubiese hecho, o se hubiese hecho de otra manera.

Entonces, aunque yo sé que hay varios caminos para conseguir la declaración de un bien de interés cultural —entre otros, el camino más frecuente, como vemos en el Boletín Oficial, que es la declaración de oficio por parte de la Junta; otra podría ser la propuesta de los respectivos ayuntamientos a los Servicios Territoriales de Cultura—, yo he considerado que, como ciudadano, también tengo derecho, y quizá un deber especial, especial, al margen de ciudadano, para plantearlo, porque considero que es merecedor de que, al menos, se estudie y, en su caso, se decida positivamente

la declaración de bien de interés cultural de este... de esta obra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Para un turno en contra, ¿algún Grupo Parlamentario desea tomar la palabra? Tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo quiero empezar mi intervención felicitando al señor Buiza por el éxito de tramitación que ha tenido de esta Proposición No de Ley, porque ha sido, tal vez, la Proposición No de Ley que ha pasado por los trámites previos a su debate en Comisión más rápida que yo haya conocido. Yo, desde luego, tuve conocimiento hace muy pocos días a través del Boletín Oficial de las Cortes. El señor Presidente nos convocaba a última hora de la tarde del día diez y hoy es día trece y la estamos debatiendo. Felicitación por ello, por tanto, y, por qué no también, por la sensibilidad que anida, que alienta detrás de esta Proposición No de Ley, y la preocupación por los bienes culturales y bienes del patrimonio que, en esta y en otras ocasiones, ha puesto de manifiesto el señor Buiza.

Pero, prácticamente, ahí se me acaban los motivos de felicitación, porque tengo que empezar por decir que a mí me ha traído de cabeza, en las últimas horas, para tratar de localizar, identificar el Puente al que se refiere esta Proposición No de Ley. Y tenía la esperanza de que en su exposición nos ayudara, y casi casi sigo con las mismas dudas. Lo cierto es que esto no se debe a un desconocimiento personal, que es explicable —un ciudadano de otra provincia—, pero es que ni los Servicios Territoriales de León, ni los Servicios de la Junta han sido capaces de identificarme por su nombre el llamado Puente Canto. Y he consultado bibliografía que he tenido a mi alcance, entre otras, pues, un libro sobre arquitectura de los puentes de Castilla y León publicado por la Junta, y un catálogo de puentes publicado por el Ministerio de Obras Públicas y creo que el Colegio de Ingenieros de Caminos, donde se habla en los dos de un puente de Sahagún, pero en ninguna parte aparece la denominación de Puente Canto.

Por los indicios indirectos que aparecen en la Proposición No de Ley, porque dice que se están haciendo actualmente obras, alguien pudo decirme: pues, allí hay un puente en el que están haciendo obras, seguramente es éste; si es éste el puente, que es el que aparece identificado en la bibliografía que yo he manejado, es un puente que está sobre la carretera nacional 120, a la salida de Sahagún, en dirección a León, y que forma parte del Camino de Santiago. También indirectamente se deducía... Pero también hay otros puentes en las proximidades que forman parte del Camino de Santiago y podía haber sido otro.

Bien. Situado, entonces, por el gesto del señor proponente el puente, yo quiero decirle casi una sola cosa. Es que le anima el propósito de proteger este puente en las obras que actualmente se están realizando, yo todavía no sé por quién, pero por indicios también..., bueno, por deducción pueden ser del Ministerio de Obras Públicas, por indicios pudieran ser obras del Ayuntamiento de Sahagún. Pero no lo sé. Esto es lo cierto, que yo no tengo evidencia ninguna de quién es el responsable de esas obras que se están haciendo. Pero si fuera el puente que estoy diciendo el puente en el que se están realizando estas obras, ese puente está protegido con carácter genérico por un Decreto del año sesenta y dos, que declara al Camino de Santiago conjunto histórico-artístico. No tiene una protección individual, pero tiene una protección genérica como integrante del Camino de Santiago.

Por tanto, si alguien o si no ha habido ningún tipo de actuación respecto de unas obras que se han hecho por parte de los Servicios de Cultura es porque alguien ha incumplido, o alguien no ha pedido autorización, o alguien no se ha podido enterar, por la naturaleza de las obras o, en fin, porque acaban de ponerse en marcha.

Y, dicho esto, como parece que ésa es la identificación del puente de que se trata, pues, ya no vale la pena plantear el otro problema que suscita la Proposición No de Ley.

¡Hombre!, señor Buiza, usted, como ciudadano, tiene el derecho y hasta el deber de velar por la protección adecuada del patrimonio histórico-artístico; pero el camino para velar por este patrimonio, como ciudadano, no es, precisamente, el utilizar la vía de una Proposición No de Ley que complica o implica a las Cortes en un tema que -como se demuestra en este caso- las Cortes no han tenido tiempo para identificar y conocer adecuadamente, para que las Cortes, a su vez, le digan a la Junta que inicie una cosa que, evidentemente, está en sus manos iniciar, con un simple escrito, escrito de solicitud, dirigido a cualquiera de los órganos de la Administración Autonómica encargados de la protección del patrimonio histórico-artístico. Y éste es un derecho que lo tiene usted amparado por la Ley de Patrimonio, por su Reglamento y por la legislación complementario de la Comunidad Autónoma. Con un simple escrito puede usted poner en marcha ese procedimiento.

Pero -repito-, si se tratara del puente que está sobre el río Cea, a la salida de Sahagún, en la ruta del Camino de Santiago, en la dirección de León, ese puente está actualmente protegido, que es lo que, en definitiva, pretende con su Proposición No de Ley.

Por todas estas razones, o una de dos, señor Buiza: o usted retira la Proposición No de Ley, que, tal vez,

sería lo más adecuado; o, si no, nosotros tendremos que votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya, Para la réplica, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muchas gracias, Presidente. ¡Hombre!, yo creo que los argumentos que me ha dado el señor Nieto Noya es para estar más convencido del acierto de mi Proposición No de Ley.

Ya dije yo antes que había otros caminos. Yo he elegido uno legítimo, creo que legítimo. No se me puede imputar a mí la responsabilidad en la celeridad en presentar a discusión a esta Comisión esta Proposición No de Ley. Yo no tengo... no formo parte de la Mesa de la Comisión, ni he interferido, ni he influido para nada en que se incluya con tanta agilidad. En todo caso, el mérito -no demérito- será de otros. Pero no lo utilice usted como argumento en contra de mi propuesta. Eso por una parte.

Digo que sus argumentos me han reafirmado en el acierto de haber traído aquí esta Proposición No de Ley, que para muchos significará poco, pero para pocos significa mucho, aunque sea esto un juego de palabras. Creo que me entiende. Porque usted, mismamente, ha dicho que no sabe de qué puente se trata, que no aparece en ningún libro, que no aparece por ninguna parte. Pues, efectivamente, es un puente que aparece en la imagen popular, que tiene el nombre, el único nombre por el que lo conoce todo el mundo. Si usted hubiese preguntado en Sahagún, seguro que cualquiera le diría: "Mire usted, el Puente Canto es aquél", seguro. Ahora, si usted pregunta en Salamanca, ¡hombre!, tan lejos, quizá, no le sepan dar noticia. Y, por otra parte, no es tan complicado localizar este puente, sobre todo teniendo en cuenta que en la Proposición No de Ley se habla que se refiere a un puente que está en Sahagún, Puente Canto de Sahagún (León), que atraviesa el río Cea. Solamente hay uno, solamente hay uno. En el Camino de Santiago, en ese tramo, solamente hay este puente, romano o no romano, pero que merece una protección especial, que no se le ha dado hasta ahora. Merecería, incluso, que se singularizase esa protección. Y no es suficiente esa protección genérica a la que hace alusión usted cuando habla de que, al formar parte del Camino de Santiago, ya está protegido de por sí. Evidentemente, no está protegido, porque lo que se está haciendo ahora, la obra que se está haciendo ahora allí no se sabe quién la hace -como muy bien ha dicho usted-, ni con qué garantías, porque creo que se está haciendo bastante mal. Y, ¡hombre!, si estuviese protegido, alguien tendría que haber informado favorablemente o haber dirigido un poco el tema, para que se hiciese correctamente. Porque no es que se haga de noche; llevan dos meses quitando piedras, poniendo, sacando, metiendo.

Luego yo creo que he dado algún argumento. Hay datos. Usted me dice que no aparece en ningún manual, en ningún libro, en ningún catálogo. Yo le puedo a usted dar documentos de archivos, copias, fotocopias –porque el original seguro que no me lo dan–, a algunos de los cuales hago alusión ahí, de fecha antigua –de mil quinientos ochenta y cuatro hay uno de ellos; otro posterior, de mil seiscientos treinta y tres–. ¡Hombre!, si usted me pide uno del año cuatrocientos treinta y cinco de nuestra era, que es cuando el Imperio Romano estaba en plena decadencia –iba a decir– ya, pues, igual no. Pero, vamos, quiero decir que se acredita el valor singular de este bien patrimonial. Y estoy convencido y estoy seguro que hay muchos bienes patrimoniales declarados bienes de interés cultural con menos merecimientos que el Puente Canto de Sahagún, que siento mucho usted no sepa dónde está, porque se ve perfectamente. Y ha servido hasta hace poco como vía de paso, única vía de paso, a través de la Nacional-120, para todo tipo de vehículos, de treinta toneladas, cuarenta toneladas, lo cual ha hecho que muchos ciudadanos de Sahagún, como de otras muchas partes, admiren la maestría de los técnicos romanos; porque la conciencia popular sigue pensando que es romano; ya veo que aquí parece que no.

De todas maneras, me doy por satisfecho, a la vista de que las Propositiones No de Ley –según escuché antes– no sirven para nada. Luego, a la postre, iba a decir que me da lo mismo que se apruebe, que no se apruebe, porque si, a la postre, no va a vincular a nadie y van a ir a la papelera, pues, es indiferente el resultado.

Quiero, en este caso, decir que no ha sido ésa la opinión del señor Consejero, que sí que ha dicho que a él le merecen todo el respeto, al margen de que, jurídicamente, vinculen o no: Es que aquí estamos hablando en términos políticos, porque, si estuviésemos hablando en términos jurídicos, cuando no se cumple, habría que meter a uno en el Juzgado; y aquí no estamos hablando de eso.

En fin, simplemente reiterarme y lamentar que no salga adelante. Y espero que, aun rechazando esta Proposición No de Ley, algún técnico sensible de la Junta de Castilla y León tenga la buena idea de meterlo por la vía de oficio, aunque se vote en contra de mi propuesta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Para dúplica, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. La segunda intervención del señor proponente no me ha aclarado, en realidad, ninguna duda, y me ha llenado más, todavía, de confusión.

Quiero empezar aclarando que yo no he utilizado como argumento en contra la celeridad en la tramitación parlamentaria. Por eso le he felicitado a usted: ha tenido la oportunidad, por la razón que sea, que tampoco sé cuál es; bueno, en parte, sí conozco cuáles son las circunstancias. Pero no es eso, yo le he felicitado simplemente, ¿no? Y le he felicitado por el interés que usted ponía en defender un elemento que usted no sabía que era integrante del Patrimonio Nacional declarado y que parece ser que, en fin, admite que está en el Camino de Santiago; y yo le aseguro que, entonces, está protegido por la declaración conjunta del Camino de Santiago como Patrimonio Histórico. Hoy no es un bien de interés cultural singular, pero es un bien de interés cultural colectivo, porque así está asumido por la nueva Ley del Patrimonio.

¡Hombre!, yo no he dicho que usted no hubiera seguido un camino legítimo. Es legítimo, usted lo ha... Legítimo en el sentido de que está amparado por normas y por una legislación. Pero no es un camino razonable. No es razonable, no es razonable que un ciudadano, que puede instar directamente ante su propio Ayuntamiento la declaración o el que promueva la declaración de Bien de Interés Cultural, cuyo Ayuntamiento tendrá que ser consultado, en cualquier caso, en la declaración de Bien de Interés Cultural (es una declaración que tiene que ser sometida a información pública en el propio Ayuntamiento), pues, vaya usted a utilizar la vía de las Cortes, para que, a su vez, las Cortes insten a la Junta, para que la Junta ponga en marcha un procedimiento cuya iniciación está previsto que se haga por una vía totalmente inversa, totalmente diferente. No digo que no sea legítimo; sé que es un camino que no es razonable.

Pero ha dicho usted alguna otra cosa que me preocupa, porque que un ciudadano de Castilla y León que está en Salamanca no identifique la denominación popular de un puente que está en la ciudad de Sahagún, pues, no es nada sorprendente; pero es no lo identifican ciudadanos leoneses que están vinculados a la conservación del patrimonio, como Puente Canto. Y usted no ha dado otro dato de identificación. Por tanto, no hay... no debe haber sorpresa ninguna por su parte, en este sentido.

Y yo, que me he tomado el interés de tratar de averiguar cuál era ese puente, resulta que manejo documentación publicada y la contraste con la que usted... con las fechas que usted da en la Proposición No de Ley, y, desde luego, las fechas que yo encuentro en los libros que he manejado no coinciden con las fechas que aparecen en su Proposición No de Ley. No digo que las que usted cita no sean correctas, pero hay datos de intervenciones y de obras en otras fechas que no son ésas. Por tanto, comprenda usted mi desorientación y mis dificultades.

Pero hay, todavía, otra cosa que me sorprende más: es que usted es un ciudadano de Sahagún, y me dice que llevan dos meses haciendo unas obras y no sabe quién las está haciendo. Pues, eso sí que es sorprendente. ¿Cómo lo vamos a saber nosotros y cómo, desde aquí, ante este desconocimiento, vamos a adoptar una decisión en un sentido determinado? Si esas obras las está haciendo alguien clandestinamente, el Ayuntamiento de Sahagún es responsable de esa clandestinidad. Si las está haciendo el Ayuntamiento de Sahagún, el Ayuntamiento de Sahagún es responsable de no haber contado con la autorización previa de la Comisión Territorial del Patrimonio Histórico de León. Y si las está haciendo el Estado —que pudiera ser—, aunque, por las trazas que usted dice, no parece que sea el Estado, pues, estaríamos en las mismas. ¡Hombre!, entérese usted y averigüe en el propio pueblo de Sahagún a ver si hay alguna posibilidad de saber quién está haciendo esas obras, cuáles son sus proyectos, quién los ha autorizado y cómo se han puesto en marcha.

Pero, no sé, me empieza a parecer que aquí trasciende algún litigio de otra naturaleza que está repercutiendo en un planteamiento de una Proposición No de Ley que es absolutamente inviable, desde nuestro punto de vista.

Pues repito: no hay ningún ánimo de manifestar nuestra oposición a que se declare en un momento determinado, si se pone en marcha el procedimiento, como Bien de Interés Cultural. No hay ninguna, no entramos en esa cuestión, porque no la hemos sustanciado en ese nivel. Pero no nos parece oportuno ni el procedimiento, ni la forma. Y como lo que usted pretende es que se le sitúe en un régimen de protección, yo le digo: en ese régimen de protección ya está. Por tanto, para eso no hace falta ninguna nueva declaración. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. En el turno de fijación de posiciones, don Daniel de Fernando... ¿No desea intervenir? Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Simplemente, y brevemente, para fijar la postura de nuestro Grupo, que va a ser la de abstención —ya lo adelanto—. Sobre todo, y aunque aquí argumentos de sobra se han dado, por lo menos para nosotros, no tanto para votar en contra, sino simplemente para la abstención, en nuestro caso. Porque también hay una pequeña contradicción entre los propios antecedentes de la Proposición No de Ley y luego, al final, el resultado, que es la Resolución, porque, al final, y entrando... y como el conocimiento... que nosotros sí hemos preguntado en Sahagún —pero, como bien dice el señor Portavoz del Grupo Popular, no haría falta, en todo caso; pero, bueno, nosotros, por si acaso,

hemos preguntado—, ya parece que cuenta con una protección.

Pero los propios antecedentes de la Proposición No de Ley y la intervención hacen bastante inviable el apoyar la propia Proposición No de Ley, porque si lo que se pretende es que se paralicen las obras —digo yo que sería el fin de esta Proposición No de Ley—, pues, sería complicado. Y si lo que se pretende es que sea Bien de Interés Cultural, hay otros caminos —como aquí se ha dicho—. Y, en todo caso, nuestra opinión y lo que a nosotros nos ha llegado es que ya está protegido como tal.

Por lo tanto, yo creo que con una retirada de la Proposición No de Ley sería conveniente y justo para no tener que votar, en este caso en contra el Grupo Popular, que lo va a hacer, y nosotros la abstención. Pero, en todo caso, el proponente es quien tiene la última palabra, y a ello nos remitimos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muchas gracias, Presidente. Sí, simplemente para aclarar algunas cuestiones; no sé si lo he dicho o se me ha interpretado así. Yo sí sé quien está haciendo la obra. Lo que no sé es con qué garantías, o qué informes, con qué protecciones técnico-jurídicas, patrimoniales. Punto uno: la está haciendo el Ayuntamiento; legítimamente, por otra parte, porque si no es un bien protegido, pues, quizá ellos entiendan que no tiene que pedir permiso a nadie ni presentar el proyecto a nadie; porque igual esa confusión la tienen, como la tienen muchos ciudadanos. Porque dice: como eres bien de interés cultural... Bueno, es bien genérico.

Con respecto a mi intención. Yo voy a mantener esta Propuesta de Resolución, porque a veces perder con dignidad es más importante que ganar sin ella, y yo voy a ganar más perdiendo esta Proposición No de Ley, porque si no daría la razón a quienes expresamente, o no expresamente, me están atribuyendo, digamos, intereses o razones torcidas para presentar esta Propuesta de Resolución, cuando no existen. Yo lo que pretendo con esta Propuesta de Resolución es —porque así lo siento— que esta construcción goce en el futuro de una protección especial. No planteo que lo que se haga o lo que se está haciendo no se termine de hacer, ni que... ni planteo que se vayan a exigir responsabilidades a nadie, ni planteo que se pare ninguna obra. Yo estoy hablando como dinámica de futuro, no de pasado ni de presente, como dinámica de futuro. Porque, en todo caso, los efectos jurídicos de esa hipotética declaración serían a partir de la fecha en que se declare, no tendrían carácter retroactivo, nadie lo pretende. Es decir, que no es que yo tenga ninguna aviesa intención, ni ningún

interés extraño; es más, yo creo que es relativamente sencillo cara al futuro para resolver esto.

El señor Nieto Noya pone en duda los datos que yo le he dado de las fechas. Es que, mire usted, hay muchas fechas; las que he dado yo aquí son ciertas, porque están sacadas de documentos. Ahora, que hay muchas más. Imagínese usted: si el Acueducto de Segovia, del que hablábamos antes, con tanta raigambre y tanta categoría técnica, pues, ha tenido multitud de reformas, ¿cuántas no habrá tenido un pequeño puente, aunque sea romano, que se supone no gozó de tantas garantías técnicas en su día? Pues, ha habido las que yo he citado aquí y otras muchas, alguna de las cuáles, quizá, tenga usted ahí en cartera, ¿no?

Sigo insistiendo que este bien merece una protección específica; por eso yo lo he planteado. Sigo insistiendo que yo como Procurador, además de como ciudadano, tengo un derecho y una obligación especial, más especial que un ciudadano de a pie, a velar por lo que yo entiendo son bienes patrimoniales de la Comunidad —otros, legítimamente, pueden entender que no lo son—, y por eso yo he elegido este camino. Usted me dice que elija el camino de cualquier otro ciudadano. Pues, muy bien, podría haberlo hecho, pero, en fin, he elegido éste. Ya digo que me gustaría que, aunque se vote que no y aunque no se apruebe, la Junta después lo reconsiderare y algún técnico diga: ¡hombre!, pues sí que merece la pena y vamos a declararlo.

Merece... merece una declaración específica, aparte de la genérica que tienen las piedras, los senderos, los puentes romanos, visigóticos y muchos más recientes. Porque yo lo que pretendo es singularizar algo que, aunque está en el Camino de Santiago, merece que se singularice, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Buiza...

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muchas gracias... Iba a terminar ya. O sea, que coincido con el señor Presidente, y muchas gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Se procede a la votación de esta Proposición No de Ley de acuerdo con el debate.

¿Votos afirmativos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Número de votos emitidos: trece. Votos afirmativos: uno. Votos en contra: ocho. Abstenciones: cuatro. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador del

Grupo Mixto don Virgilio Buiza Díez, referente al bien de interés cultural de Puente Canto.

Por expreso deseo del Consejero de Cultura y Turismo, y atendíendome al Reglamento de la Cámara, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Yo, desde luego, comparto y acato la decisión de mi Grupo político de rechazar esta Proposición No de Ley, el voto afirmativo del señor Buiza me merece todos mis respetos, y la abstención del resto de los Grupos también, por supuesto.

Pero yo no querría que el señor Buiza se fuera de aquí con un mal sabor de boca. Y yo ofrezco a todos ustedes, como Consejero de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, realizar las tres... los tres actos o las tres decisiones siguientes:

Primero: obtener una información exhaustiva de la obra que en este momento se está haciendo en el puente.

En segundo lugar: encargar un estudio a los técnicos o expertos en la materia de mi propia Consejería. Un estudio de las características y de técnicas arquitectónicas, artísticas e históricas del puente en cuestión; y así le evito a usted, señor Buiza, un papel más, que siempre es algo muy práctico.

Y en tercer término: proceder, de acuerdo con ese estudio de los técnicos históricos, en historia, en arte, y demás, a una posible declaración de bien de interés cultural, de oficio o no, según el dictamen de los técnicos en la cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Consejero. Esta Presidencia agradece la comparecencia del señor Consejero de Cultura y Turismo, no solamente en los temas estrictos y referentes a la comparecencia, sino también el otro punto del Orden del Día, porque esta actitud del señor Consejero yo la podía denominar como crónica y de respeto hacia el Parlamento, y profundamente respetable.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas).